

ACTA NO. DIECISIETE

Series Vespertina del Plenario de Comisiones Fecha: enero 9 de 1991

SUMARIO:

CAPITULO	1 Mile 40. E
~1	INSTALACION DE LA SESION
11	LECTURA DEL ORDEN DEL DIA
-11 - 2;	
111	PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA
	"Lectura del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley
	de Contratación Pública". Económica urgente auspi-
1.	ciado por el Ejecutivo
	ARCHIVO *
17	SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA
	"Segundo Debate del Proyecto de Ley Reformatoria a
	la Ley de Cultura". (Continuación)
V	CLAUSURA DE LA SESION



ACTA NO. DIECISIETE

Sesion VESPERTINA DEL PLENARIO DE COMISIONES Fecha: ENERO 9 DE 1991

INDICE:

CAPITULO		PAGINAS	
1	Instalación de la sesión		
1	Lectura del Orden del Dia		
	Intervención de los Honorables:		
	MUNOZ CHAVEZ	4	4
	BONILLA ABARCA	5-6	
	SALINAS PALACIOS	7-8	
	PROARO MAYA	8-9	, i
	SERRANO SERRANO	10	
	AYALA MORA	11-12	
	MAUGE MOSQUERA	13-14	
14 7 50	TORRES TORRES	14-15	14.4°
育し 禁止者	LARREA MARTINEZ	15-16-17	
111	Primer Punto del Orden del Dia:	1 - 1	
	"Lectura del Proyecto de Ley Refor-		
	matoria a la Ley de Contratación Pú		
	biica". Económico urgente auspicia-		
	do por el Ejecutivo		
	Intervención de los Honorables:		
	MEJIA MONTESDEOCA	19-20-22-23-24-25-32	
		36-37	-
	GRANDA AGUILAR	20-21-24-26-27-29-30	



ACTA No. DIECISIETE

Sesiére VESPERTINA DEL PLENARIO DE COMISIONES Fecha: ENERO 9 DE 1991

INDICE:

CAPITULO		DAGINAC
CAFTIULO	SERRANO SERRANO	PAGINAS 22-26-27-31-33
Walter Andrews	DE LA TORRE ANDRADE	22
	ALARCON RIVERA	35
iv	Segundo Punto del Orden del Dia:	
	"Segundo Debate del Proyecto de Ley	
	Reformatoria a la Ley de Culturav -	
	(Continuación)	
	Intervención de los Honorables:	
	GRANDA ARCINIEGA	39-45-52
	AYALA MORA	42-43-44-45-49-50-52-53
等 18 年 - 17 日本 18		54-58-59-63-67-70-72
	PROANO MAYA	42-43-47-51-52-59-62-
And the second		65-69-77
	GRANDA AGUILAR	43-46
	MAUGE MOSQUERA	45-50-53-74-75-86-87-88
	SERRANO SERRANO	47-48-62
	TORRES TORRES	48-55
13 to 10 to 10	SALGADO TAMAYO	61-71
	MEJIA MONTESDECCA	63-64-88-89-90-91-92-93
	SALINAS PALACIOS	63-64
的 最级 1000000000000000000000000000000000000	TORRES TORRES	66
	DELGADO JARA	72-73-75-76
	FALQUEZ BATALLAS	79-80-81-82-83-94-95-96
		97-98

6.5



ACTA NO. DIECISIETE

SIONE VESPERTINA DEL PLENARIO DE COMISIONES Fecha: ENERO 9 DE 1991

INDICE:

CAPITULO			PAGINAS
	CEVALLOS CEVALLOS	83-84-85	Ä.
	VILLACRESES COLMONT	85-86	* *
	DELGADO TELLO	93-94	
v	Clausura de la sesión	99	e de la companya de La companya de la companya de l
			1 <u>2</u> 1 1

En la ciudad de Quito, a los nueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y uno, en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso Nacional y bajo la dirección del señor Presidente, doctor Edelberto Bonilla Oleas, se instala la se sión vespertina del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, siendo las dieciocho horas.-----

En la Secretaria actúan el señor licenciado Camilo Restrepo Guzmán y el señor doctor Roosevelt Icaza Endara, Secretario y Prosecretario del Honorable Congreso Nacional, respectivamen te.-----

A la presente sesión, concurren los siguientes honorables se-

COMISION DE LO CIVIL Y PENAL
MALO ABAD ENRIQUE
SALINAS PALACIOS SEGUNDO
SERRANO SERRANO SEGUNDO
ALARCON RIVERA FABIAN
PROAÑO MAYA MARCO
TORRES TORRES LUIS FERNANDO
CEVALLOS CEVALLOS WALTER

COMISION DE LO LABORAL Y SOCIAL
MAUGE MOSQUERA RENE
MUÑOZ CHAVEZ XAVIER
GRANDA ARCINIEGA DANIEL
AYALA MORA ENRIQUE
LARREA MARTINEZ FERNANDO
PONCE GANGOTENA CAMILO

BANCARIO Y DE PRESUPUESTO

BONILLA ABARCA WASHINGTON

DE LA TORRE ANDRADE ROBERTO

VINUEZA MOLINA CUMANDA

DELGADO TELLO HUMBERTO

GRANDA AGUILAR VICTOR

COMISION DE LO ECONOMICO, AGRA
RIO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL
ESPINOZA CHIMBO GUSTAVO
SALGADO TAMAYO MANUEL
BUCARAM ORTIZ JACOBO
FALQUEZ BATALLAS CARLOS
LOPEZ SAUD HOMERO
MERIZALDE LARA AUGUSTO

EL SENOR PRESIDENTE .- Senor Sercretario, sírvase constatar el

EL SEÑOR SECRETARIO. - Señor Presidente, al momento se encuentran presentes en la Sala quince honorables legisladores. ----

Ι

II

EL SENOR SECRETARIO. - Sí, señor Presidente. Período Legislativo 1990-1991. Plenario de las Comisiones Legislativas. Se sión vespertina, del día miércoles 9 de enero de 1991, 16H00. 1. - Lectura del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Contratación Pública, número II-91-115. Económico Urgente auspiciado por el Ejecutivo. 2. - Segundo Debate del Proyecto de -Ley Reformatoria a la Ley de Cultura, número II-90-201. (Continuación). Tres.- Conocimiento y Resolución sobre la Resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales que suspendelos efectos del Artículo 3 de Régimen Constante en el Acuerdo número 004, del Ministerio de Defensa Nacional, exoficialesde la Policia Nacional. 4.- Lectura del Proyecto de Decreto por el cual, a los programas nacionales de cacao, banano, café, etcétera, se incorporan dos representantes de esa rama de la producción y se señalan deberes y atribuciones de los respectivos directorios, número III-90-060. 5.- Primer Debate del Proyecto del Ley de Creación del Cantón Pangui en la Pro vincia de Zamora Chinchipe, número II-90-124. 6.- Lectura del Proyecto de Ley de Creación del Cantón Sevilla de Oro, en Provincia del Azuay, número II-90-170. 7.- Conocimiento y resolución, sobre la Resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales que suspende totalmente los efectos de la resolu ción adoptada por el Concejo de Milagro, el 11 de agosto de 1989, por la que declara de utilidad pública los terrenos

donde está ubicada la ciudadela Los Pinos. 8.- Lectura del -Proyecto de Decreto que reforma el Decreto número 52, publicado en Registro Oficial número 316, de 16 de noviembre de -1989, que concedió pensión vitalicia a la señora Ana Isabel-Quiroz viuda de Martínez, número III-90-101. 9.- Lectura del Proyecto de Decreto que concede pensión vitalicia equiva lente a tres salarios mínimos vitales generales, en benefi cio de la cónyuge sobreviviente e hijos menores del señor -Oswaldo Cuvinga, número III-90-010. 10.- Lectura del Proyecto de Ley de Creación del Banco del Café del Ecuador, número III-90-037. 11.- Lectura del Proyecto de Decreto que concede pensión vitalicia al señor Adolfo Loza Rivera, en un montode cuatro salarios mínimos vitales generales, número III-90-065. 12. - Lectura del Proyecto de Decreto de Ley de Creación de la Provincia de los Colorados, número III-90-055. 13.-Lectura del Proyecto de Decreto que concede pensión vitali cia al señor Nelson Dueñas, constantes en tres salarios mini mos vitales generales, número II-90-087, 14.- Lectura del Proyecto de Decreto que declara la fiesta de la Mama Negra en la ciudad de Latacunga, como expresión de Patrimonio Cultural, número III-90-084. 15.- Lectura del Proyecto de Ley de Creación del Fondo de Desarrollo Integral de la Provincia de Cotopaxi, número III-90-067. 16.- Lectura del Proyecto de Decreto que concede pensión vitalicia al señor doctor Misael Acosta Solis, número II-90-136. 17.- Lectura del Proyecto de Ley Constitutiva de la Dirección de Industrias Aeronáuticas de la Fuerza Aérea Ecuatoriana, número II-90-095. tura del Proyecto de Ley de Federación de Oficiales y Tropade la Policia Nacional, en servicio pasivo de los pensionistas de invalidez y montepão policial, número I-89-269. 19.-Lectura del Proyecto de Ley Reformatoria de la Ley de Régi men Municipal para efectos de evitar el pago de impuesto predial urbano y rústico, en función del patrimonio de los in gresos de los ciudadanos, número IV-88-189. 20.- Conocimiento y Resolución sobre la Resolución del Tribunal de Garan tias Constitucionales, que suspende totalmente los efectos de las resoluciones administrativas en contra de los trabaja dores de Textil Equinoccial. 21.- Lectura del Proyecto de -Ley Reformatoria al Código Penal, número II-90-228. Hasta

aquí el Orden del Día señor Presidente. ------

EL SENOR PRESIDENTE .- Tiene la palabra el Honorable Muñoz .---

EL H. MUÑOZ CHAVEZ. - Señor Presidente, señores diputados: Los integrantes de la Comisión Especial de Asuntos Amazónicos
y Fronterizos, me han solicitado presente a consideración del Plenario del Congreso un Proyecto de Acuerdo mediante el
cual, se expresa la felicitación a la Radio Internacional H.
C.J.B. por haber cumplido el 25 de diciembre, cincuenta y nueve años de servicio al país. Emisora que se ha identificado plenamente en defender los intereses nacionales y lo que es más importante también es, de que a través de sus ondas cubre integramente las sesiones del Congreso Nacional, de manera que cumpliendo este encargo, me es grato presentar esteProyecto de Acuerdo, a fin de que sea leído por Secretaría. -

EL SENOR PRESIDENTE .- Proceda senor Secretario .------

EL SENOR SECRETARIO .- Si, señor Presidente. Congreso Nacional. Comisión Especial de Asuntos Amazônicos y Fronterizos, Considerando: Que, la Radio Internacional HCJB la Voz de los An des, el día martes veinte y cinco de diciembre de 1990 cele bró su ciento catorce aniversario de fundación. Que, desde -1931, esta emisora se ha identificado como diaria embajadoradel mensaje cristiano, informativo y cultural al servicio del Ecuador, América y el mundo. ACUERDA: 1.- Expresar un saludopatriótico y rendir homenaje de felicitación a la Radio HCJBal conmemorar el cincuenta y cuatro aniversario de labor institucional. 2.- Exteriorizar en nombre de las provincias que hacen sus antenas vivas en Ecuador amazónico, gratitud y reconocimiento a sus fundadores, directores, personal periodistico y adminsitrativo, por su misión ejemplar cumplida en las respectivas programaciones del calendario anual. 3.- Exigir a las autoridades del Ejecutivo y Función Legislativa, apoyo gu bernamental a fin de que la Radio Internacional HCJB, siga adelante con sus perspectivas de acción en el futuro. 4.- Entregar el original al Director del Departamento de Castellano

EL SEÑOR PRESIDENTE. - Los honorables legisladores, que esténde acuerdo con la proposición que se sirvan levantar el bra-

EL SEÑOR SECRETARIO. - De dieciocho señores legisladores presentes, dieciocho a favor de la moción, señor Presidente. ----

EL SENOR PRESIDENTE. - Aprobado el Acuerdo. Tiene la palabra - el honorable Washington Bonilla. ------

EL H. BONILLA ABARCA .- Señor Presidente: Existe una inquietud en los habitantes de Quito y de la Provincia de Pichincha, porque de parte del Gobierno Nacional no se ha realizado lasgestiones necesarias para buscar el financiamiento que permitiera la construcción del nuevo aeropuerto de la ciudad de -Quito. Para nadie es desconocidos la ubicación peligrosa tiene el actual aeropuerto internacional Mariscal Sucre; un sin número de vidas ha costado justamente esta ubicación aeropuerto que no está de acuerdo con las nuevas necesidadesde la vida moderna; sin embargo de que esta es una realidad evidente, de que inclusive, existen los estudios para la cons trucción de este aeropuerto internacional para la ciudad de -Quito, nada se ha realizado por parte del Gobierno Nacional, para buscar el financiamiento internacional que permitiria la construcción de este aeropuerto. Por eso, señor Presidente, quiero someter a consideración del Plenario un Proyecto de Re solución que me voy a permitir dar lectura porque se encuen tra redactado a mano y a lo mejor la Secretaría no puede en tender mi letra y pido venia para lo mismo .-----

EL SENOR PRESIDENTE .- Proceda honorable Bonilla Abarca .-----

EL H. BONILLA ABARCA .- El Congreso Nacional, Considerando: -Que, el aeropuerto internacional Mariscal Sucre, por estar ubicado en una zona poblada de Quito, no ofrece las segurida des necesarias, circunstancia que ha provocado algunos accidentes con pérdidas de vidas humanas. Que, el desarrollo eco nómico de Quito y sus zonas de influencia hacen indispensa ble la construcción de un nuevo aeropuerto internacional, que reuna las condiciones técnicas necesarias y, que sin embargo de ser esto una realidad, el Gobierno Nacional no ha efectuado las gestiones necesarias para buscar el financia miento para la construcción del referido aeropuerto. RESUEL-VE: Solicitar a la Función Ejecutiva realice las gestiones pertinentes a fin de que se logre la construcción de este aeropuerto internacional, tan necesario para el desenvolvi miento económico y social de la ciudad de Quito y sus zonasde influencia. Firman: Doctor Edelberto Bonilla Oleas, Presi dente del Congreso Nacional y Camilo Restrepo, Secretario Na cional.----

EL SENOR PRESIDENTE. - Los honorables que estén de acuerdo con la proposición, que se sirvan levantar el brazo. Señor Secretario sirvase informar a la Sala qué es lo que estamos votan-

EL SEÑOR SECRETARIO. - Señor Presidente, estamos votando un proyecto de resolución presentado por el honorable Washington Bonilla Abarca, que dice relación al aeropuerto de la ciudad-

EL SENOR PRESIDENTE. - Sirvase, perdón... sirvase dar lecturahonorable Bonilla la parte resolutiva.-----

EL H. BONILLA ABARCA .- RESUELVE: Solicitar a la Función Ejecu tiva, realice las gestiones pertinentes para buscar el financiamiento para la construcción del nuevo aeropuerto interna cional de la ciudad de Quito.Firman: Doctor Edelberto Bonilla Oleas, Presidente del Congreso Nacional, Licenciado Camilo -Restrepo, Secretario del Congreso Nacional.------

EL SEÑOR PRESIDENTE. - Señor Secretario, sirvase tomar vota -

EL SEÑOR SECRETARIO. - Los señores Diputados que estén a favor de la moción presentada por el Honorable Diputado Washington-Bonilla Abarca, que se sirvan levantar el brazo. De dieciocho señores diputados presentes, once diputados a favor de la moción.

EL SEÑOR PRESIDENTE. - Aprobada la resolución. Tiene la pala-

EL H. SALINAS PALACIOS .- Señor Presidente, señores legisladores: Muy brevemente para solicitarle a usted de una manera pú blica, se digne disponer que en el transcurso de la próxima semana, se incorpore al Orden del Dia un proyecto de ley sobre las reformas a las Reformas de la Ley de Tránsito. Esta es una aspiración de la Federación Nacional de Choferes del país, que es una de las organizaciones sindicales más respeta bles. Ellos se sienten profundamente afectados, señor Presi dente y señores legisladores, en tanto los impuestos y mul tas que por contravenciones se gravan sobre los choferes ecuatorianos, están en directa relación con el salario minimo vital y con esta disposición de alza del salario, ellos ven aumentarse en forma totalmente desmedida estas multas que fueron aprobadas por el Congreso anterior. Con su debida opor tunidad y porque consideramos que el tiempo ya ha pasado, que estipula el Reglamento y por considerar de que ser analizada a tiempo por la respectiva Comisión, bien podría frenar una agitación social de impredecibles consecuencias. Quierotambién expresar señor Presidente y poner en conocimiento delos señores legisladores, que también hace tiempo, hace máso menos un mes o dos meses, la misma directiva de la Federa ción Nacional de Choferes del Ecuador, presentó ante el Tribu nal de Garantias Constitucionales la demanda de inconstitucio nal de esa reforma, pero lamentablemente los trâmites burocrá ticos demoran mucho y no hay ninguna solución y el problema se va agravando. Respetuosamente le solicitamos que para

próxima semana en el día en que usted considere adecuado, se incorpore en el Orden del Día, es una cosa muy corta y muy sencilla, para que pase a estudio de la Comisión y ojalá le podamos dar la agilidad pertinente.-----

EL SENOR PRESIDENTE .- Con mucha satisfacción. Tiene la palabra el Honorable Enrique Ayala .-----

EL H. AYALA MORA. - El Diputado Serrano pidió antes, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el Honorable Proaño -Maya, iah! ¿Diputado Serrano?, el Honorable Diputado Proaño

EL H. PROANO MAYA .- Si, señor Presidente, dos comentarios: Primero solicitarle a su Señoría que la respectiva Comisiónde Mesa considere, que se trate también en el Orden del Día un proyecto de ley que tiene que ver con la cultura nacional. Cuando se discutió y aprobó la Ley de Régimen Tributario en el capítulo de las exenciones, no se consideró una conquista. de la Ley de Fomento del Libro, concretamente en su Artículo 17, en donde precisamente hay normas sobre la importación de tintas, papel y materiales gráficos para la edición del li bro nacional. Pensamos que fue un grave error, porque coneste criterio fiscalista, se atropella gerarquía de valoresque deben ser preservados por la conciencia nacional. Este proyecto de ley tiene un solo artículo, señor Presidente, y es el de recuperar los beneficios de la Ley de Fomento del-Libro, que hoy por hoy, es una hermosa declaración de prin cipios pero que no cumplen con su objetivo superior de fomen tar la edición y la circulación del libro nacional. Por otra parte, a pesar de que nosotros hemos apoyado el proyecto resolución excitando al Ejecutivo que se preocupe de buscarfinanciamiento para el aeropuerto internacional Quito, yo quisiera, señor Presidente y señores diputados llamar a la reflexión en el sentido de que hay muchas resoluciones del -Congreso Nacional, que terminan siendo ineficaces, casi inú-

tiles, y deberíamos tomar la conciencia de lo que el Congreso resuelva, sea por lo menos normas respetadas por los otros organismos del Estado. Esto mismo de los aeropuertos, señor-Presidente, lamentablemente el país vive una desarticulación respecto a la función orgánica del Estado, cuando las contro versias en el gobierno anterior entre el señor ingeniero León Febres Cordero y el señor doctor Blasco Peñaherrera, la Junta Monetaria de ese Gobierno aprobó una resolución en sentido de privarle al Consejo Nacional de Desarrollo, la fa cultad que tenía de dictar informes, sobre la prioridad de los proyectos, que debian ser ejecutados con financiamientos de préstamos internacionales, de tal forma que el CONADE, ya no tiene esta facultad, que además parecería evidente si es el organismo responsable de la planificación, del desarrollonacional; de alli que, el actual Gobierno y el Presidente de la República, le han hecho al CONADE un órgano invisible del cual es responsable el propio señor Vicepresidente de la Repú blica, que en lugar de ejercer sus funciones por mandato de la Constitución, se ha convertido en una especie de empresa rio del Estado; cuando el Gobierno tiene que buscar financiamientos, le encarga al señor Vicepresidente de la República , y ese no es el papel del Vicepresidente de la República. consecuencia, estas exitativas a que se busquen financiamientos para obras importantes, como es un aeropuerto internacio nal, no debería escaparse de la evidencia de que deben ser 🗕 los órganos para los cuales está llamado no solamente por lacarta política del Estado, sino por las propias corrientes de un Estado moderno, porque la planificación para el desarrollo es fundamental en un Estado contemporáneo. En consecuencia, señor Presidente, yo quisiera dejar este mensaje de que en lo posterior el Congreso no tenga que excitar a nadie, máque no sea en el cumplimiento de su función fiscalizado ra, pero que cada función del Estado cumpla con sus respectivos deberes y que sea el pueblo y la historia, los que juz guen si fueron capaces de ser responsables.------

EL SENOR PRESIDENTE .- Honorable Serrano .-----

EL H. SERRANO SERRANO. - Señor Presidente, honorables señores legisladores, una cuestión absolutamente puntual: Diario "EL Comercio", uno de los pioneros del quehacer periodistico ecuatoriano, acaba de cumplir ochenta y cinco años de infati gable labor periodistica, en nuestra patria; consideramos que el Congreso Nacional, la primera Función del Estado, igual que ha hecho con otros medios de comunicación colectiva del país, debe también rendir tributo de su admiración y pleitesia a la labor tesonera que Diario "El Comercio" ha cum plido en beneficio de las grandes causas nacionales y del fomento mismo de la cultura ecuatoriana; por lo tanto, consi dero, señor Presidente, que es menester que el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes dicte un Acuerdo, saludando a Diario "El Comercio", con ocasión de celebrar 85 aniversario de su fundación. Quiero pedir su venia, para dar lectura al Acuerdo que es muy corto, en virtud de que es tá hecho a mano, señor Presidente.--

EL SENOR PRESIDENTE .- Proceda Honorable Serrano .-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. - Los honorables que estén de acuerdo - con la proposición del Honorable Serrano, que se sirvan le ~ vantar el brazo.

大学性性的 "我们,我们们还是不是一个人的。""我们的,我们就是一个人的,我们就是一个人的,我们就是这种的,我们就是这种的,我们就是这种的,我们就是这种的,我们

EL SEÑOR SECRETARIO. - De veintidós, señores legisladores presentes veintidós a favor del Acuerdo, señor Presidente. -----

EL H.MAUGE MOSQUERA .- Señor Presidente, yo no le he pedido la palabra.----

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Entonces, al Honorable Enrique Ayala .-

EL H. AYALA MORA .- Gracias, señor Presidente: El Congreso Na cional, ha tenido como una de sus atribuciones tradicionales la de fijar por ley, los sueldos y salarios de la Repúblicadel Ecuador; el día de ayer ya se avanzó sobre este tema incluso se planteó un compromiso ante la Cámara de volver plantear un proyecto de ley, que recobre para el Congreso esa atribución. Creo, señor Presidente y señores diputados , que sería sin embargo un error imperdonable del Congreso Nacional, en que en los términos de la mayor altura, pero también de la más grande firmeza no haga un pronunciamiento sobre la reciente elevación de sueldos y salarios que realizóel señor Presidente de la República. No se trata aquí seño res diputados, de encontrar nuevos motivos para que distin guidos diputados del Gobierno, consuman bastante tiempo di ciendo que trabajemos, no lo vamos a hacer, señor Presidente, pero es imprescindible que el Congreso Nacional, la represen tación de la República tenga un pronunciamiento que preocupa a todo el país, que ha consitado reacciones de todos los sec tores de la República, y que desde luego afecta a la inmensa mayoría de los ecuatorianos. En consecuencia, señor Presi dente, los diputados socialistas nos hemos permitido redac tar un proyecto de resolución del Plenario de las Comisiones Legislativas, que aparte de hacer algunas consideraciones generales sobre la política económica y especialmente sobre la política salaríal del Gobierno, plantea en primer lugar

posición sobre el problema de la elevación de sueldos y sala rios, luego demanda del Ejecutivo, mientras mantenga la atri bución de fijarlas, una elevación también de otros elemen tos del ingreso de los trabajadores ecuatorianos como son la compensación del costo de la vida y otros; y por último, a provecha esta oportunidad para ratificar su voluntad de re cobrar para el Congreso de la República como ha sido siempre la atribución de fijar sueldos y salarios. Yo señor Presiden te, creo que este es un tema includible para el Congreso, me eximo de hacer consideraciones, sobre los montos salariales, sobre las cifras que se ha dado por parte del propio Gobier no, sobre inflación vigente en el país, me eximo también de decir al qué tiempo, ya el Honorable Maugé lo dijo el día de ayer, a qué tiempo se produce una alza salarial en el -Ecuador. Todas estas son consideraciones por todos conocidas y en las cuales, tengo la impresión de que todos nosotros te nemos ya una idea perfectamente clara. De manera, señor Presidente, que yo le ruego ponga en consideración del Plenario de las Comisiones, el Proyecto, que presentamos. Gracias. ---

EL SENOR PRESIDENTE .- Proceda a dar lectura al Proyecto .---

EL SENOR SECRETARIO .- Si, senor Presidente. El Plenario de las Comisiones Legislativas, Considerando: Que, desde su instalación en agosto de 1988, el Gobierno del doctor Rodrigo Borja Cevallos, ha llevado adelante una política de remuneraciones que ha deprimido en forma creciente los ingresosde los trabajadores y empleados del país, tanto del sector público como del sector privado; Que al mismo tiempo que hamantenido políticas devaluatorias, gradualistas y ha permiti do ingentes ingresos a determinados sectores del país, provo cando en cambio situaciones de recesión en importantes tos de la economía nacional, lo cual ha deteriorado aún más los niveles y la calidad de la vida de la inmensa mayoria de los ecuatorianos; Que, ha decretado siguiendo políticas ante riores, liberalización de precios y ha permitido el alza estos en repetidas oportunidades, manteniendo congelados los sueldos y salarios por períodos de más de un año; Que, -

el Gobierno del doctor Borja, logró que el Congreso Nacional renunciara a la atribución de fijar sueldos y salarios y más compensaciones y remuneraciones, como mecanismo adicional de mantener su política antipopular; Que, cuando las propias ci fras oficiales, colocan la inflación sobre el cincuenta porciento, ha resuelto una elevación del salario minimo de : -treinta y dos mil a cuarenta mil, y alzas promedios en porcentajes de casi la mitad de las cifras de inflación, logran do con ello aumentar el rechazo nacional a su gestión económi ca. RESUELVE: Manifestar ante el país, que la política de sueldos y salarios mantenida por la administración del doc tor Rodrigo Borja Cevallos, junto con sus políticas de pre cios, de ajuste económico y devaluación monetaria ha perjudi cado a la mayoría de los ecuatorianos, destacar que el alzasalarial recientemente decretada por el Ejecutivo no satisfa ce las minimas necesidades de los trabajadores y empleados del país, ya que se coloca muy por debajo de las cifras de deterioro de los ingresos. Demandar que el Ejecutivo, mien tras tenga la atribución exclusiva de fijarles, considere la elevación de la compensación por el costo de la vida y otras bonificaciones que perciben todos los trabajadores, ya queen esto compensaría en algo el deterioro de sus ingresos. Aprovechar esta oportunidad, para establecer que es atribu ción históricamente mantenida por el Congreso, la fijación de sueldos y salarios y que en consecuencia, realizará acciones legislativas pertinentes para retomar esa atribu ción. Hasta aquí, señor Presidente, lo solicitado.----

EL H. MAUGE MOSQUERA. - Señor Presidente: Yo lo único que desearía es que a ese acuerdo que se refiera básicamente y que estoy de acuerdo, a la cuestión del monto salarial, creo que debe añadirse, señor Presidente, un párrafo en el que se señale que con motivo de esta alza salarial, el Presidente de la República, más allá incluso de lo que podría importar un

monto procedió a suprimir la estabilidad de los trabajadores contrariamente a lo que existía siempre en los anteriores proyectos, tanto en los del Congreso como los que el propioactual Presidente de la República firmó. Quién haya leído de tenidamente el proyecto, podrá darse cuenta, que en ese proyecto se suprime la estabilidad laboral, señor Presidente, y esa es una concesión inadmisible al sector empresarial, que nadie sabía anteriormente y que liquida a importantes con quistas de este país; y es más, en relación con los contra tos colectivos establece un proceso de indexación de la estabilidad en sentido contrario, irreversible. Señor Presi dente, yo creo que esto es necesario que quede claro en la protesta o en la exposición que hace, estableciendo además como parte resolutiva el hecho de que el Congreso Nacional en uso de sus facultades, reasume la facultad de discutir y de establecer la política salarial. -----

Eb SENOR PRESIDENTE .- El Honorable Luis Fernando Torres ... ---

EL H. TORRES TORRES .- Doctor Bonilla, señores legisladores : Ayer, nuestro Jefe de Bloque, el abogado Jaime Nebot, plan teó la necesidad de que el Congreso Nacional recupere la a tribución de fijar salarios, que fue entregada al Presidente de la República por el Congreso entreguista de mil nove cientos ochenta y ocho a mil novecientos noventa; y lo hicimos, señor doctor Bonilla, porque creemos que sobre todo debe garantizarse la capacidad adquisitiva de los ecuatorianos no simplemente elevando el sueldo, sino también controlandola inflación y precisamente el Gobierno del doctor Rodrigo -Borja, ha hecho todo lo contrario, ha subido el sueldo en un porcentaje înfimo y también no ha sido capaz de controlar la inflación, más aún cuando el Presupuesto General del Estadoaprobado en estos días, es un presupuesto inflacionario porque lo que hace es simplemente destinar buena parte de los ingresos para gastos corrientes. De tal manera que nosotros, estamos de acuerdo en el fondo, con que el Congreso Nacional proteste contra el alza decretada por el Presidente de la -República, que de ninguna manera compensa la capacidad adqui

sitiva de los ecuatorianos que en estos dos últimos años ha ba jado ostensiblemente. En cuanto a la concepción misma del acuer do, hay algo que merece señalarse y que al parecer ha omitidoel legislador que presentó este acuerdo, no es por la política de liberalización de precios simplemente, que la capacidad adquisitiva de los ecuatorianos ha bajado, es sobre todo, doctor Bonilla y señores legisladores y hay que decirlo en este proyecto de resolución por la falta de una política coherente en materia de fijación de precios; y lo que es más, por el abulta do crecimiento del Estado. No olvidemos que ahí están las raíces de la inflación en nuestro país, ahí están las raíces del retraso de la economía ecuatoriana, de tal manera que compartiendo en el fondo lo que propone el legislador Ayala, sí es conveniente, que en el segundo considerando se mencione tam bién la falta de una política coherente en fijación de precios y sobre todo el abultado crecimiento de la burocracia y del Es tado en nuestro país, que ha sido estimulado precisamente porel Gobierno Social Demócrata del doctor Rodrigo Borja. Gracias.

EL SENOR PRESIDENTE. - El Honorable Larrea. ------

EL H. LARREA MARTINEZ .- Señor Presidente del Congreso, honora bles legisladores: Consecuente con la política coherente en este tema que ha tenido el Partido Roldosista Ecuatoriano y que tuvo fundamentalmente cuando aquí en el Plenario de las Co misiones Legislativas Permanentes se arrebató del Congreso Nacional la facultad que tenía de la fijación de sueldos y salarios, que lo planteó en aquella época y se opuso el Partido Roldosista Ecuatoriano y así consta en los archivos de este Congreso Nacional, en este tema, señor Presidente y honorables legisladores no es cuestión de una simple resolución; el in fierno hay quien dijo que está empedrado de buenas intenciones y hasta aquí lo único que se han escuchado son buenas intencio nes, precisamente por eso y consecuente con su línea clara de trabajar en defensa de los trabajadores de la Patria, a nombre del Partido Roldosista Ecuatoriano, presento señor Presidente, precisamente lo que hay que presentar no una resolución, por que es una resolución sencilla y simplemente declamatoria, deEL SEÑOR PRESIDENTE. - Proceda, honorable. -----

EL H. LARREA MARTINEZ .- "El Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, Considerando: Que, la Constitución Política en su Artículo treinta y uno, establece que el Estado de be asegurar al trabajador una remuneración justa que cubra sus necesidades y las de su familia. Segundo. - Que desde la restauración del régimen democrático en el país, el Poder Legislativo ha fijado mediante ley, el salario mínimo vital de los trabajadores a partir de la promulgación de la Ley del ocho de octubre de mil novecientos setenta y nueve, publicada en el Registro Oficial sesenta y ocho de noviembre 19 del mis mo año, y sucesivamente hasta la vigencia de la ley 24, de 18 de mayo de 1989, la cual sin fundamento histórico ni socio económico otorga tal facultad al Ejecutivo. Tercero. - Que el-Artículo 11 de la Ley número 24 del Plenario de las Comisio nes Legislativas, publicado en el Registro Oficial número 739 de 18 de mayo de 1989, sustituyó el inciso primero del Ar tículo 134 del Código del Trabajo, otorgando al Ejecutivo lafacultad para que mediante decreto señale el salario mínimo vital para los trabajadores, que es precisamente lo que se quiere mediante resolución, señor Presidente, abolir. Cuar ta. - Que es necesario garantizar los derechos de los trabajadores y especialmente aquellos que se refieren a la fijaciónde salarios mínimos vitales mediante expedición de leyes y en uso de sus atribuciones constitucionales expide la siguienteley:"Ley Reformatoria al Código del Trabajo". Artículo 1.- El inciso primero del Artículo ciento treinta y cuatro dirá:Sala rio mínimo vital. - El salario mínimo vital para todo trabajador será señalado mediante ley. Artículo 2.- Se derogan todas

las disposiciones que se opongan a la presente ley; y, Artículo 3.--Esta ley entrará en vigencia desde su publicación en el Re gistro Oficial". Esta es la forma seria, responsable, cohe rente, constitucional, legal y reglamentaria con que hay que proceder en este tema, señor Presidente. El día de ayer ya prácticamente estábamos atónitos escuchando acusaciones de un sector, acusaciones de otro sector, en el sentido de vias perimetrales que las comenzaron unos, las pagaron otros; denunciaron sobreprecios unos, pagaron más sobreprecios otros, como que si fuera realmente un contento, una justificación para el país, que los unos robaran y los otros termide robar; y, también se trató este tema, y hoy se naran quiere equivocadamente, señor Presidente, a través de una re solución solucionar este problema. Consecuentemente, señor -Presidente y honorables legisladores, insisto, a nombre del-Partido Roldosista Ecuatoriano y consecuentemente con nues tra línea de objeción en el momento en que precisamente y aqui me lo recuerdan que fue el doctor Vladimiro Alvarez Crau, Director Nacional de la Democracia Popular, con cuyo voto el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes le arrebató al Congreso Nacional esa facultad de fijar salarios entregándosele al Ejecutivo. Esto precisamente es que queremos solucionar mediante la presentación de este proyecto de ley, que tendrá que ser tramitado si hay sinceridad de beneficiar a los trabajadores ecuatorianos y no permitir ni tolerar que sigan siendo sometidos a la burla y a la cháchara de este go bierno hambreador, que se tramite en el Plenario este proyec to de ley. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. - Importantísimas exposiciones de los honorables y dada la importancia del asunto, comisiono a los honorables Ayala, Maugé, Torres y Larrea, para que estudien las diferentes proposiciones y nos traigan el día de mañana una resolución. Esta es una resolución que adopta la Presiden
cia, en vista de la importancia del asunto. Continúe, señor Secretario.

III

EL SENOR SECRETARIO. - Sí, señor Presidente. "Primer punto del Orden del Día. - Lectura, punto número uno. - Lectura del Pro yecto de Ley Reformatoria a la Ley de Contratación Pública" .-Número 391-115. Económico Urgente, auspiciado por el Ejecutivo. Continúo, señor Presidente. Quito, 8 de enero de 1991. Se fior doctor Edelberto Bonilla, Presidente del Honorable Con greso Nacional. En su despacho. - Señor Presidente: En ejercicio de la facultad que me concede el Artículo 65 de la Constitución Política de la República, remito a usted para que se digne someter a consideración del Honorable Congreso Nacional, el siguiente proyecto de ley de Reformas a la Ley de Contrata ción Pública que lo califico de urgente en materia económica, por lo que para su tramitación se dignará observar el procedimiento establecido en el último inciso del citado Artículo -65 de la Constitución. A fin de que participe en la discusión del proyecto, delego al señor economista Washington Herrera , Secretario General de la Administración Pública, quien intervendrá personalmente o a través de su representante. Aprove cho la oportunidad para reiterar a usted, los sentimientos de mi distinguida consideración. Atentamente, Rodrigo Borja, Pre sidente de la República". Congreso Nacional. El Plenario de las Comisiones Legislativas Considerando: Artículo 1.- El segundo inciso del Artículo 2, sustitúyase por los siguientes: "Los contratos de adquisición de insumos médicos, fármacos y material quirúrgico que se eleven en las entidades del sector público, incluído el Instituto Ecuatoriano de Seguridad So cial, que prestan servicios de salud no se sujetarán a las disposiciones de esta ley, sino al Reglamento que para el e fecto dictará el Presidente de la República. Tampoco se someterán a esta ley, los contratos que celebren las empresas a las que se refiere el número cinco del Artículo 383 de la Lev Orgánica de Administración Financiera y Control, dentro del giro normal de sus negocios, ni aquellos cuyo objeto sea la ejecución de actividades de comunicación social, destinadas a la promoción de las acciones del Gobierno Nacional o las enti

dades del sector público". Hasta aquí el artículo uno. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. - Observaciones, señores legisladores. El honorable Mejía Montesdeoca. -----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA. - Gracias, señor Presidente: En realidad, el aumento de salarios que se ha hecho, es de doce mil su cres a los empleados antiguos llamaríamos, es decir a todo el sector público y sector privado. Por cada mil sucres de aumento, señor Presidente y señores legisladores, le cuesta al Estado ecuatoriano, diecisiete mil millones de sucres, incluidoaquí universidades, colegios, Fuerzas Armadas, Policía y todos los organismos que dependen del Presupuesto del Estado. Si se han aumentado doce mil sucres a cada trabajador, significa que al Estado le cuesta - al Presupuesto- doscientos cuatro mil mi llones de sucres, es decir, señor Presidente, todas las reservas que el Ecuador ha logrado ahorrar por el alza del precio del petróleo, todo hasta el treinta y uno de diciembre va a servir única y exclusivamente para el alza salarial. Por eso, señor Presidente, yo creo que también el asunto salarial no so lamente hay que decir que debe aumentarse, yo estoy de acuer do, señor Presidente, pero resulta que el sector público es el problema, porque el sector privado y eso conocen todos los se nores legisladores, pues traslada al consumidor final o al cos to del producto el alza salarial, pero en el sector público, señor Presidente, se presenta esto; vea, señor Presidente, los que más bajo sueldo ganan en toda la administración pública, -

있는 경우 선생님들의 경우 보다 보다 보다 보다 보다 보다 보다 보는 사람들이 보다 되었다. 그 보다 보다 보다 보다 보다 있는 것은 사람들은 생각 중심을 가는 것이다.

son los millonarios y empleados de la cultura, el máximo suel do ahí, el máximo sueldo en la Casa de la Cultura es ochentay seis mil sucres, eso gana el Presidente de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, y hay empleados y funcionarios que todavía no ganan ni el salario mínimo, ese contrasentido, señor -Presidente, de pedir alza de sueldos y decir que el Presupues to es inflacionario y decir que no más presupuesto a las Fuer zas Armadas, que no más presupuesto a la Policía, pero se pide alza de sueldos, entonces yo creo, señor Presidente, y estando totalmente de acuerdo en que algo hay que hacer en mate ria salarial: pero considero que también hay que decir el otro lado de la medalla, porque no es conveniente, señor Presidente, solamente decir lo que aparentemente es bueno y olvidarse del otro lado de la medalla. Y entrando en materia, señor Pre sidente, en lo que respecta a la Ley de Contratación Pública, en el Artículo primero, yo me voy a permitir entregar a Secretaría unas observaciones que a su vez hace el Seguro Social Obligarorio, para que no solamente sean los fármacos y otrosproductos similares los que estén exentos de la licitación, sino también otros actos del Seguro Social, como todos cono cen es la institución que casi más paralizada está de todas las instituciones del país. Gracias, señor Presidente. -----

EL SENOR PRESIDENTE. - Sírvase entregar las observaciones. El-Honorable Víctor Granda Aguilar. ------

EL H. GRANDA AGUILAR .- Gracias, señor Presidente. Una pequeñaobservación al tema anterior: Si en realidad se quiere ser
vir a los trabajadores y recuperar la capacidad del Congresode fijar salarios, tampoco sería procedente discutir un proyecto de ley, porque todos sabemos el criterio del Ejecutivo
y luego El Ejecutivo lo va a vetar. Por qué no apoyamos en el
Tribunal de Garantías Constitucionales, la declaratoria de in
constitucionalidad de esas reformas como lo ha planteado el Partido Socialista Ecuatoriano y luego lo ratificamos en el
Plenario y otra vez el Congreso, tendría que discutir la for
ma para proceder a fijar los salarios y las compensaciones a
que tienen derecho los trabajadores. Señor Presidente, entran

do al asunto que estamos discutiendo, que se está dando el trámite que dice la Constitución y la ley, las siguientes observaciones: Cuando se devolvió este proyecto de ley, se dijo que éramos enemigos de los municipios y de los consejos pro vinciales, y lo díjo el señor Presidente de la República, pero la verdad, señor Presidente, es que luego de reuniones que patrocinó el Congreso Nacional con los colegios de ingenieros y arquitectos con los que están vinculados al aspecto de la construcción y también con los municipios y consejos provin ciales, ahora el proyecto que envía el Ejecutivo tiene muchamayor lógica y se han eliminado cosas que eran de fondo, ya no sólo de forma, especialmente el Artículo cincuenta y ochoinciso segundo, que quería institucionalizar los contratos llave en mano, que alguien denominó, contratos llave en mano; me alegro mucho porque se haya dado eso, asimismo se ha supri mido de este proyecto del Ejecutivo, el regular que los con tratos complementarios prácticamente no tengan ningún límitecon lo cual se distorsionaba todo el sentido de la contrata ción pública, yo quiero hacer finalmente, señor Presidente, las siguientes observaciones puntuales a este artículo, parala comisión, que se elimine "insumos médicos", insumos no es una palabra de nuestro idioma y es una palabra tan genérica, si dice "Los contratos de adquisición de fármacos, material quirúrgico" es suficiente, pero por insumos médicos qué cosaentenderán algunos. Finalmente, señor Presidente, porque tendremos que debatirlo en primera y en segunda ocasión, también sugiero a la Comisión que suprima desde "ni aquellos cuyos ob jeto", en el inciso segundo "sean la ejecución de actividades de comunicación social destinadas a la promoción de las accio nes del Cobierno Nacional o a las entidades del sector público", porque esto puede prestarse a una serie de abusos, que de mantenerse de parte de la Comisión lo argumentaremos en el debate. Cracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. - Me permito respetuosamente, recordar a - los señores legisladores que estamos en observaciones. Diputa- do Serrano.

EL H. DE LA TORRE ANDRADE. - Sólo, señor Presidente, para soli citar que se mantenga el término de "insumos médicos", los - hospitales se paralizan por la falta de reactivos, por la falta de compra de placas radiográficas, que muchas veces adquie ren valores pues significativos y que indudablemente necesi - tan una regulación especial. Nada más, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. - Siguiente artículo, señor Secretario. --

EL SEÑOR PRESIDENTE. - Observaciones. Honorable Mejía. -----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA. - Señor Presidente: Como a partir deeste artículo se entra a las cuantías, yo me permito hacer a más de lo que expresó el compañero Segundo Serrano, las si guientes observaciones de tipo general al proyecto: Que la -Comisión analice, porque sería absurdo que nosotros retroce -

damos en lugar de seguir adelante, de que por lo menos se re grese a los montos que estaban vigentes antes de la expedi ción de la Ley de Contratación Pública, para no hacer concur so privado, para hacer concurso privado y para hacer licitación. Si mal no recuerdo, en mil novecientos noventa, estuvo vigente el monto que alcanzaba hasta cincuenta y cuatro mi -11 ones de sucres para solamente hacer concurso privado, porque sería absurdo, señor Presidente, regresar un tractor el más pequeñito, el de la pala y la cuchara, ahora vale cin cuenta y ocho millones de sucres, figurese usted lo que sería hacer concurso público para comprar un simple tractor y lo mismo tocaría hacer para un trooper o una camioneta. Asímismo, señor Presidente que en términos generales se elimine estas innovaciones que representan una traba, yo considero que se equivocaron de buena fe, los actores de este proyecto y a uno de los que más le debe doler actualmente es al señor Ministro actual de Obras Públicas, que auspició la Ley de Contratación Pública, ese Ministerio está paralizado por los excesivos trámites que tiene que hacer a raíz de esta ley.-Señor Presidente, se inventaron unas cláusulas precontractua les, eso, señor Presidente, tiene que eliminarse, más aún ahora, nadie le quiere dar una factura proforma para comprar bienes muebles o para comprar materiales, porque los precios varían de un día para otro; por eso, señor Presidente, una observación de tipo general, que por lo menos se regresen a los montos anteriores y que se eliminen todas las innovaciones respecto a pedir una serie de facturas proformas y de las cláusulas precontractuales. Gracias, señor Presidente. --

EL SENOR PRESIDENTE. - Honorable Segundo Serrano. ------

EL H. SERRANO SERRANO. - Una cuestión de redacción, señor Presidente: Está mal redactado este artículo, debe decir en la parte pertinente "para la adquisición de bienes muebles, la-ejecución de obras o la prestación de servicios de arrenda miento mercantil con opción de compra". Dice el artículo: - "se observarán los siguientes procedimientos según la cuan -

EL SEÑOR PRESIDENTE. - Siguiente artículo. -----

EL H. GRANDA AGUILAR. - Gracias, señor Presidente. Yo quierosugerir y luego lo argumentaré en otros artículos de este proyecto o de esta ley, proyecto sería en este momento que envía el Ejecutivo a consideración del Congreso, que en lugar de lo que señala "mil", que se ponga solo "quinientos sa
larios mínimos vitales", porque entregar sin ningún tipo de
procedimientos y se hagan contrataciones en ciertas municipalidades, desde cuarenta millones de sucres, también señorPresidente, creo que habría que analizarlo con mayor detenimiento. Cierto es que hay que flexibilizar la cosa , pero tampoco hay que crear una situación de un libertinaje totalpara que se festinen fondos que deben ser bien utilizados pa
ra el desarrollo de cada uno de los cantones de la patria. --

EL SENOR PRESIDENTE. - Siguiente artículo. ------

EL SEÑOR SECRETARIO. - "Artículo 4. - Inclúyase como penúlti-

1

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Observaciones. Siguiente artículo. ---

EL SENOR PRESIDENTE. - Observaciones. Honorable Mejía. -----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA. - Señor Presidente: En este artículo que la Comisión tome en cuenta también una nueva modalidad que se está aplicando en otros países, que es la contrata ción de determinadas obras o adquisición de bienes en base a la recompra de deuda externa. En ninguna parte he podido encontrar alguna legislación sobre eso, es un tema nuevo. Y asimismo, señor Presidente, sería conveniente que se analice bien respecto a los comités, con la nueva ley se están creando tres y cuatro comités en la misma institución, lo cual considero que es absurdo; por una parte, y por otra, está bien que la Contraloría esté representada en esos comités, pero gente extraña, interesada, que vaya a esos comités, me parece absurdo. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. - Siguiente artículo. -----

EL SENOR SECRETARIO. - "Artículo 6. - En el último inciso del-Artículo seis, en lugar de Artículo 77, póngase Artículo 65". Hasta aquí el Artículo seis.-----

EL SENOR PRESIDENTE. - Observaciones. Siguiente artículo. ----

EL SEÑOR PRESIDENTE. - Observaciones. Honorable Serrano. ----

EL H. SERRANO SERRANO. - Este artículo está mal redactado también, señor Presidente, porque dice en el Artículo once "eliminese la frase actuará como Secretario el Director o Asesor Jurídico de la entidad". Quién es el director de un municipio o el director del consejo provincial, director de qué? - seguramente pretenda decir el artículo al director del depar tamento jurídico y así debe estar redactado el artículo, el Director del Departamento Jurídico o el Procurador Síndico", que existe en los municipios y en los consejos provinciales. Eso es como tiene que redactarse.

EL SENOR PRESIDENTE. - Siguiente artículo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. - "Artículo 8. - En el último inciso del-Artículo 12, en lugar de las máximas autoridades de la entidad respectiva o del Presidente del Comité de Contratación, en su caso, póngase: "los miembros del Comité de Contrata ción". Hasta aquí el Artículo ocho. ------

EL SEÑOR PRESIDENTE. - Observaciones. Siguiente artículo. ---

EL SENOR SECRETARIO. - "Artículo 9. - Al final del artículo...

EL SENOR PRESIDENTE. - Perdón. Honorable Víctor Granda. -----

EL H. GRANDA AGUILAR. - Gracias, señor Presidente: Quería sugerir que entre el Artículo ocho y el Artículo nueve, de es-

ta reforma se incluya también, señor Presidente, una reforma al literal k) del Artículo diecisiete, y lo hago porque este sería el orden lógico; allí en la Ley de Contratación Pública, se elimina algo que era muy valedero en la ley anteriorde Licitaciones y Concurso de Ofertas, que se refería a la necesidad de que se incluyan en las adquisiciones o en la ejecución de las obras, el mayor porcentaje de componentes de carácter nacional, para evitar que a propósito de ejecución de obras o de adquisición de bienes se auspicie la adquisi ción de bienes de productos especialmente de carácter extranjero, si es que los tenemos de carácter nacional, entonces tenemos que defender el esfuerzo nacional. Yo sugiero que el literal k) del Artículo 17, diga: "principios y criterios para la valoración de ofertas que deberán considerar necesariamente el porcentaje de bienes y servicios de origen nacional, ofrecidos dentro de las especificaciones técnicas y de calidad que se requieren y además en ningún caso los documentos precon tractuales podrán contener condiciones que limiten la posibi lidad de participación de oferentes nacionales". Para que considere la Comisión. --

EL SENOR PRESIDENTE. - Siguiente artículo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. - "Artículo 9. - Al final del Artículo 20, agréguese el siguiente inciso: "Cuando convenga a los intereses nacionales e institucionales, la convocatoria podrá tam bién publicarse en el exterior. Hasta aquí el Artículo nueve.

EL SEÑOR PRESIDENTE. - Observaciones. Diputado Serrano. -----

EL H. SERRANO SERRANO. - Una cuestión de tipo formal también , señor Presidente, en este proyecto se está despedazando la lengua de Cervantes. "Cuando convenga a los intereses naciona les e institucionales la convocatoria podrá también publicarse en el exterior". Si quieren utilizar la palabra "también", para la construcción gramatical correcta debe decir "podrá publicarse también en el exterior", pero considero que más bien

debe suprimirse la palabra "también" y que simplemente quede "la convocatoria podrá publicarse en el exterior".------

EL SENOR PRESIDENTE. - Siguiente 'artículo, señor Secretario. -

EL SENOR SECRETARIO .- "Artículo 10.- Sustitúyase la letra c) del Artículo 24, por la siguiente: "c) Los estados de situa - ción financiera y de resultados del último ejercicio fiscal - debidamente legalizados por el contador y el oferente o el re presentante legal, según el caso; y la revelación de las principales variaciones ocurridas entre la fecha de los balances-y el penúltimo mes anterior al de la presentación de la oferta, que afecten a la situación financiera del oferente, la cual estará debidamente legalizada por las personas que se citan anteriormente. En caso de no haber variaciones significativas se presentará una declaración en tal sentido, legalizada-igualmente por el contador y el oferente o su representante - tegal cuando fuere del caso". Hasta aquí el Artículo diez.----

EL SEÑOR SECRETARIO. - "Artículo 11. - En el Artículo 39, a continuación del punto, agréguese el siguiente texto: "el término que tendrá el proponente lo señalará el Comité y será en tre los doce y los dieciocho días contados desde la fecha dela última publicación de la convocatoria". Hasta aquí el Artículo once.

EL SEÑOR PRESIDENTE. - ¿Observaciones?. Siguiente artículo. ---

EL SENOR PRESIDENTE. - ¿Observaciones? Siguiente artículo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. - Artículo 13. - "El Artículo 41, sustitúya se por el siguiente: "Artículo 41.- Disposiciones Generales. -El concurso privado de precios se tramitará según la reglamentación que cada entidad expida para el efecto, tomando en cuen ta las siguientes normas: a) Antes de la convocatoria se conta rá con el certificado de existencia de recursos financieros su ficientes para la contratación, sujetándose a lo previsto conel Artículo quince; b) Cuando se trate de realización de obras, se contará antes de realizar la invitación o la convocatoria con las respectivas especificiaciones técnicas y los planos, di bujos o esquemas adecuados a juicio de la entidad contratante. Si se trata de adquisición de bienes, se contará con el detalle y las especificaciones de ellos, con determinación de su cantidad, condición y plazo de entrega; c) La entidad preparará docu mentos precontractuales, que serán entregados a los interesados y en los que se establecerán los requerimientos de la entidad y las normas a las que se sujetará el concurso; d) La invitacióno convocatoria se hará conocer por lo menos cinco días hábiles antes de la fecha de presentación de las ofertas a las cámaras y colegios profesionales afines, con el objeto de la contratación para que la difundan entre sus asociados; e) Las propuestas se recibirán en un sobre cerrado con las debidas seguridades, que impidan conocer su contenido antes de la apertura; f) El concur so privado de precios será tramitado por un Comité conformado de acuerdo con la reglamentación expedida por la entidad; g) El Comité cumplirá lo previsto en los Artículos 25, 26 y 30; y, h) Podrá declararse desierto el concurso, según lo previsto en el Artículo treinta y dos. Para su reapertura se cumplirá lo que establece el Artículo treinta y tres". Hasta aquí el Artículo -

EL SENOR PRESIDENTE. - Observaciones. Honorable Victor Granda. -

EL H. GRANDA AGUILAR. - Señor Presidente: El procedimiento que - tiene que seguirse en la contratación pública, sin lugar a du -

das, tiene que ser ágil, moral y técnico. También en este límite de cuarenta, ochenta millones que propone el Ejecutivo o como yo he propuesto que vaya desde los veinte hasta los ochentamillones. Creo que, este artículo tiene ese objeto, pero me per mitiría hacer las siguientes observaciones puntuales en los diferentes literales para que los considere la Comisión. En el li teral a) que se de la siguiente redacción: "Se observarán las normas de los Artículos 15 y 16 de esta ley", en forma así general; en el literal b), señor Presidente, me parece que tam bién podría mejorarse la redacción, yo propondría la siguiente: "antes de la convocatoria, la entidad deberá contar con un docu mento que detalle las condiciones técnicas mínimas de diseño y de trabajo requeridas por el proyecto, especificaciones generales y técnicas y presupuesto referencial". Sugeriría, señor Pre sidente, que si bien es cierto que muchos de los documentos exi gidos para los concursos de ofertas o para las licitaciones, no son necesarias para un concurso de precios, que se precise exac tamente qué documento se va a prescindir de los señalados, en el Artículo diecisiete de esa ley. A mí me parece que eliminar los literales g) y j) ayudaría a agilitar en mucho estos concursosprivados de precios, sobre los que han reclamado sin lugar a du da los señores alcaldes y prefectos. También sugeriría, señor -Presidente, que la convocatoria a los concursos privados de pre cios, sean una convocatoria amplia, que se publique una sola vez en un diario, con un extracto, un diario de amplia circulación en la provincia donde se ejecute el contrato, en caso de que no se edite un diario en la provincia, que la publicación se haga en un diario de amplia difusión nacional y como se su giere que se avise a las cámaras con cinco días, puede ser senor Presidente, que esté amarrada la cámara y solo un grupo de personas se entere de que se va a dar un determinado concurso de precios y solo a ellos se les entregue las obras, que se haga una publicación por la prensa, ahí se enterarán los de las cáma ras y los que no son habitúes de las cámaras. El literal g), se nor Presidente: "Recibidas las propuestas en sobre cerrado, procederá su apertura en presencia de los interesados, si desea ren concurrir. Esto es elemental, señor Presidente, porque de -

otra manera si se entregan las propuestas en sobres abiertos, también se pueden hacer maravillas en las instituciones. El literal h): "Dentro de los cinco días siguientes a la apertura de propuestas, se adjudicará el contrato a la oferta más convenien te a los intereses nacionales e instituciones" y también sugeri ría que conste un literal que diga: "El contrato se celebrará dentro del término de diez días de adjudicado", porque si hay los recursos y si se puede realizar la obra, pues debe haber un plazo dentro de que se deba realizar efectivamente la contratación. También pediría, señor Presidente, que en la suscripcióndel contrato, el adjudicatario presente una garantía de fiel cumplimiento, pues estamos hablando de contratos entre veinte y ochenta millones en un municipio pequeño, si es que no hay lasdebidas garantías, esto sería una burla para la municipalidad y para los escasos recursos que tenga la institución. Estas sugerencias, señor Presidente, para la Comisión. ------

EL SENOR PRESIDENTE .- Honorable Serrano.

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Honorable Mejía .-----

가는 경우 조렇게 선생님들은 유가에 사용하는 아이들은 그는 사람들이 되었다. 그는 그는 것은 것은 것은 것이 살아 있다는 것이 없었다.

EL H. MEJIA MONTESDEOCA. - Señor Presidente: Algo casi similar - en el sentido de término y plazo, quienes hemos estado en la -

EL SENOR PRESIDENTE .- Siguiente artículo .-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. - Observaciones. Siguiente artículo. -----

EL SENOR PRESIDENTE. - Observaciones. Siguiente artículo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. - Artículo 16. - "Suprímase la letra d) del Artículo 53". Hasta aquí el Artículo dieciséis. -------

EL SEÑOR PRESIDENTE. - Observaciones. Siguiente artículo. ----

EL SENOR PRESIDENTE .- Observaciones. Honorable Serrano .----

EL H. SERRANO SERRANO. - Señor Presidente: Que la Comisión revise la constitucionalidad de este artículo, porque si bien es -

EL SENOR PRESIDENTE. - Siguiente artículo. ------

EL SENOR SECRETARIO.- "Artículo 18.- A continuación del Artículo 56 añádanse los siguientes: Artículo innumerado.- Reajuste del canon que no podrá ser superior a la variación anual del índice de precios del grupo correspondiente, editado por el INEC". Artículo innumerado dos.- Renovación de los contratos.- Los casos en que convenga a los intereses institucionales, de acuerdo - con el informe que presenten la unidad encargada de la administración de los bienes y la dirección financiera de la entidad u organismo, podrán renovarse los contratos de arrendamiento de bienes inmuebles". Hasta aquí el Artículo dieciocho.------

EL SENOR PRESIDENTE. - Observaciones. Honorable Serrano. -----

EL SENOR PRESIDENTE. - Siguiente articulo. ------

EL SEROR PRESIDENTE. - Observaciones. El siguiente articulo. ----

EL SENOR SECRETARIO. - Artículo 20. - "Sustitúyase el primer in-

ciso del Artículo sesenta y cinco por los siguientes: " En forma previa a su celebración, los contratos que hubieren sido ad judicados siguiendo los trámites de licitación o concurso público, requerirán los informes del Contralor General del Estado y del Procurador General del Estado. Los mismos informes se rán necesarios para la suscripción de los contratos, cuyo monto iguales o exceda la base para el concurso público de precios, aunque no hubieren sido licitados o concursados". Hasta aquí el Artículo veinte.

EL SENOR PRESIDENTE. - Observaciones. Siguiente articulo. -----

EL SENOR SECRETARIO. - "Articulo 21. - El Articulo 66, sustitú yase por el siguiente: Artículo 66.- Formalización de los Contratos. - Se otorgarán por escritura pública los contratos que por su naturaleza o expreso mandato de la ley lo requieran y aquellos cuya cuantía sea igual o superior a la base previstapara el concurso público de precios aún cuando se hallen exone rados de la observancia de los procedimientos precontractuales, excepto en los casos previstos en las letras c) y k) del Ar tículo seis. Los demás contratos constarán en documento priva do instrumento público a criterio de la entidad contratante. -En los contratos de adquisición de bienes, se aplicará lo dispuesto en el Reglamento General de Bienes del Sector Público. Los contratos se celebrarán en el término máximo de veinte días, contados a partir de la fecha en que vence el término para la emisión de los informes previos a su celebración, si se requieren éstos o a partir de la fecha de la adjudicación en caso contrario". Hasta aquí el Artículo veintiuno.----

EL SENOR PRESIDENTE. - Observaciones. Siguiente articulo. -----

EL SENOR PRESIDENTE. - Observaciones. Siguiente articulo. ----

EL SENOR SECRETARIO. - "Artículo 23. - El último inciso del Ar - tículo 77, sustitúyase por el siguiente: "En el caso de concur sos privados de precios, a más de las garantías enumeradas en este artículo, podrán aceptarse como tales, pagarés o letras - de cambio endosados por valor en garantía o fianzas personales del contratista". Hasta aquí el Artículo veinte y tres. ------

EL SENOR PRESIDENTE .- Observaciones, Honorable Alarcon Rivera.

EL H. ALARCON RIVERA. - Señor Presidente: Que la Comisión considere la supresión de este artículo. Considero que sería muy - grave para las instituciones públicas, aceptar como documentos de garantías, pagarés o letras de cambio, ya que eso realmente podría provocar serísimos problemas a estas instituciones. ----

EL SEN OR PRESIDENTE .- Siguiente artículo .-----

EL SENOR PRESIDENTE. - Observaciones. Siguiente articulo. -----

EL SENOR PRESIDENTE. - Observaciones. Siguiente articulo. -----

EL SENOR PRESIDENTE. - Observaciones. Siguiente Articulo. -----

EL SENOR SECRETARIO. - "Artículo 27. - En el Artículo 118, en lu gar de "Artículo 110", póngase : "Artículo 98". Hasta aquí el

EL SENOR PRESIDENTE. - Observaciones. Honorable Mejia. -----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA. - Señor Presidente: Aún cuando en téc nica jurídica, como dicen los señores abogados, está bien así, articulo por articulo, al referirse al cambio, perdón, la redundancia del artículo. Sería conveniente que la Comisión un solo artículo ponga que en el artículo tal en lugar de "75" diga "77", en lugar de "78" diga... para ganar un poquito de tiempo. Como vamos a entrar, señor Presidente, a las disposicio nes transitorias. Yo quiero hacer una observación de tipo gene ral, para que se agregue un artículo a este importante proyecto de ley. Señor Presidente, brevisimamente me permito recor dar a ustedes, que el mayor problema que tienen las institucio nes del sector público y los contratistas que hacen obras o prestan servicios con las instituciones del sector público es el largo y larguisimo trámite que tienen que hacer para el pago. El cuello de botella está señor Presidente, ahí y dentrode las instituciones públicas, ese cuello de botella se llama-Ministerio de Fiananzas; por la experiencia que tenemos, estábien que para el año veinte y siete, cuando se hizo la prime ra Ley Orgánica de la Administración, Ley. Orgánica de Hacienda en ese entonces, existía en ese entonces los acuerdos de transferencia que los autorizaba Contraloría, hemos ido ganando, hemos ido superando, posteriormente en el setenta y seis o setenta y siete, se eliminaron los acuerdos de transferencia y solamente se dejaron las solicitudes de giro a través de la Te sorería de la Nación, que hoy se llama Subsecretaría del Tesoro. Mi propuesta, mi sugerencia a la Comisión, señor Presidente y señores legisladores, es que aún cuando éste es un proyec to que reforma la Ley de Contratación Pública, pero como se tra ta de agilitar el trámite, se ponga un articulo por el cual se elimine el trámite que se llama "solicitud de giro y giro", pa ra el pago que tiene que hacer el Ministerio de Finanzas, concretamente el Gobierno Central. Son ochenta y siete pasos los que ahora hay que dar para que la transferencia llegue al beneficiario, si eliminamos ésto, señor Presidente, ganamos tres me

ses en el tiempo, se elimina un montón de palanqueo a pesar que ahora no ha existido eso, pero ganamos así mismo varios - años, como se ganó cuando se eliminó el acuerdo de transferencia. Estoy consciente de que esta es una reforma a la Ley de Contratación Pública, pero como se trata de agilitar, señor - Presidente y señores legisladores, creo que es el momento más oportuno para incluír un artículo en la forma como me ha permitido manifestar y a su vez facultar como es lógico al Ejecutivo para que haga la reforma estructural del Ministerio de - Finanzas, con este sólo artículo señor Presidente, créanme, - se gana tres meses en el trámite. Gracias, señor Presidente.-

EL SEN DR PRESIDENTE. - Siguiente Articulo. ------

EL SENOR SECRETARIO. - "Articulo 28.- A la primera disposi ción transitoria, agréguense los siguientes incisos que la aclaran: Las controversias derivadas de contratos suscritos al amparo de la Ley de Licitaciones y Concurso de Ofertas, deberán sujetarse en materia de competencia, procedimientos y recursos hasta su conclusión y ejecución al trámite previsto en el Decreto-Ley 15, publicado en el Registro Oficial 258 de 27 de agosto de 1985, que modificó el capítulo VIII de la referi da Ley de Licitaciones. Los juicios cuya demanda se hubiere citado a partir del dieciséis de agosto de mil novecientos no venta, se sustanciarán con arreglo a los procedimientos de es ta ley, tanto si el demandante como si el demandado fueren el Estado o una entidad del sector público. Las demandas que nohubieren sido citadas hasta antes del dieciséis de agosto demil novecientos noventa, serán remitidas a la Corte Superiordel Distrito correspondiente, para el sorteo respectivo". Hasta qui el Artículo veintiocho.------

EL SENOR PRESIDENTE. - Observaciones. Siguiente articulo. ----

EL SENOR SECRETARIO. - "Artículo 29. - Sustitúyase la segunda - dísposición transitoria, por la siguiente: Segunda. - Los contratos celebrados con sujeción a la Ley de Licitaciones y Concurso de Ofertas, respecto a los cuales no se hubiere suscrito

Acta Nº

el acta de recepción definitiva o de la liquidación, se suje tarán a las disposiciones de reajuste de precios vigentes a la fecha de la convocatoria. Para el caso de las planillas en mora, se reconocerán intereses desde la fecha límite estipula da en el contrato para el pago, hasta la realización de éste. Los intereses se liquidarán a las tasas aplicables al momento del pago, según las regulaciones de la Junta Monetaria. Hasta aquí el Artículo veinte y nueve.----

EL SEN OR PRESIDENTE. - Observaciones. Siguiente articulo. ---

EL SENOR SECRETARIO. - Artículo 30. - "Esta ley entrará en vi gencia a partir de su publicación en el Registro Oficial". -Hasta aquí el Artículo treinta.----

EL SENOR PRESIDENTE. - Observaciones. Los Considerandos. -----

EL SENOR SECRETARIO. - "El Plenario de las Comisiones Legislativas, CONSIDERANDO: Que es necesario reformar la Ley de Contratación Pública, a fin de dar mayor agilidad a sus procedimientos y contribuir al logro de las metas planteadas al expe dirla; y, en ejercicio de sus facultades constitucionales, -Expide la siguiente Ley Reformatoria a la Ley de Contrata ción Pública". Hasta aquí los Considerandos.-----

EL SEN OR PRESIDENTE. - Observaciones. Con las observaciones propuestas, esta ley pasa a la Comisión de lo Civil y Penal, Comisión a la que ruega de la manera más encarecida la Presidencia, que la estudie a la brevedad posible para ver si inclusive podemos discutir a partir del día de mañana. Siguiente pundo del Orden del Día.----

١V

EL SENOR SECRETARIO. - Si, señor Presidente. Segundo punto del Orden del Dia: "Segundo Debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Cultura, número II-90-201 (continuación)".---

EL SENOR PRESIDENTE .- Continúe, señor Secretario. ------

EL H. GRANDA ARCINIEGA. - Señor Presidente, señores legisladores: El día de ayer, me había permitido proponer un texto para consideración de los señores legisladores sobre este pun to, el texto que había propuesto es el siguiente: "Fomentar el desarrollo de las múltiples expresiones culturales de la nación ecuatoriana y de la cultura universal". El argumento fundamental para esto, es que en el Ecuador, nosotros tenemos un Estado nacional, no sólo porque lo diga la Constitución Po lítica del Estado, sino porque esta Carta Constitucional reco ge la realidad ecuatoriana, recoge los puntos fundamentales de una realidad compleja en el Ecuador. Esto no quiere decirque no exista diversidad, por el contrario, existe dentro de la nación ecuatoriana, un conjunto de expresiones culturales. diversas, pero no un conjunto de naciones al interior del Estado ecuatoriano. Es por eso, que me había permitido formular este texto que el día de ayer quedó a consideración de los se nores legisladores.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. - Están presentadas cuatro proposiciones, señor Presidente, que corresponden a los señores honorables -Daniel Granda, Diego Delgado, René Maugé y Enrique Ayala Mora.

EL SENOR PRESIDENTE. - Proceda, señor Secretario a tomar vota - ción respecto de la primera proposición. Previamente sírvase -

나는 점점 경험 한 유럽 경험에 하게 하면 하면 하면 하면 하는 것이 없는 것이 되었다. 그는 것이 없는 것이 없는 것이 없는 것이 없는 것이다.

dar lectura y ruego a los señores legisladores poner toda la atención del caso, dada la importancia del asunto.------

EL SEÑOR SECRETARIO. - La propuesta del Honorable Granda Arciniega dice: "Fomentar el desarrollo de las múltiples expresiones culturales y difundir las manifestaciones estéticas, tanto de las culturales nacionales como de las foráneas". ---

EL SENOR PRESIDENTE .- Esta es la proposición suya .-----

EL H. GRANDA ARCINIEGA. - Así es, señor Presidente. ------

EL SEÑOR SECPETARIO. - De diecinueve señores legisladores pre - sentes, once a favor de la moción, señor Presidente. ------

EL SEÑOR PRESIDENTE. - Ha sido negada la proposición. La siguien te proposición.

EL SENOR SECRETARIO. - La propuesta del Honorable Diego Delgado. "Fomentar el desarrollo de las culturas de las diversas nacionalidades ecuatorianas y difundir las manifestaciones culturales".-----EL SENOR PRESIDENTE. - Los señores legisladores que estén de acuerdo con esta proposición, dignense levantar el brazo.----EL SENOR SECRETARIO. - De diecinueve señores legisladores presentes, siete señores legisladores a favor de la moción. -----EL SENOR PRESIDENTE. - Negada la proposición. La siguiente pro posición, señor Secretario.-----EL SENOR SECRETARIO. - La proposición del Honorable René Maugé. "Fomentar el desarrollo de las culturas de la nación ecuatoria na y difundir las manifestaciones estéticas, tanto de la cultu ra nacional como de la universal" ------EL SENOR PRESIDENTE. - Los honorables que estén de acuerdo conesta proposición, que se sirvan levantar el brazo. ------EL SENOR SECRETARIO. - De diecinueve señoreslegisladores presen tes, tres a favor de la moción, señor Presidente.-----EL SENOR PRESIDENTE. - La siguiente proposición. -----EL SENOR SECRETARIO. - Propuesta del Honorable Ayala Mora. "Fo mentar el desarrollo de las culturas nacionales y difundir susmanifestaciones".-----EL SENOR PRESIDENTE. - Los honorables que estén de acuerdo con esa proposición, que se sirvan levantar el brazo.-----EL SENOR SECRETARIO. - De diecinueve señores legisladores presen tes, cinco señores legisladores a favor de la moción.---EL SENOR PRESIDENTE. - En consecuencia, queda aprobada; es de -

EL SENOR PRESIDENTE. - Señor Secretario, sírvase dar lectura a la proposición; es decir a la disposición original, constante en el proyecto.

EL SENOR SECRETARIO. - No existe ningún voto a favor. -------

EL SENOR PRESIDENTE. - No existe la reforma. Continúe, señor Se cretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. - Sí, señor Presidente. "Artículo 7. - En - el inciso segundo del Artículo dieciséis, en lugar de "estatu- to orgánico correspondiente", póngase "reglamento". ------

EL SENOR PRESIDENTE. - En consideración. Honorable Proaño Maya.

EL H. PROANO MAYA. - \$1, señor Presidente: Yo considero un error el cambiar la denominación de estatuto jurídico por reglamento, porque si bien las leyes se aplican a través de los reglamentos de la Casa de la Cultura Ecuatoriana es una persona jurídica, y una persona jurídica con patrimonio, con autonomía económica y

administrativa; en consecuencia, por qué va a renunciar a tener su estatuto jurídico y no someter sus propias disposiciones legales a una reglamentación que tiene que dictarla por Ley, el señor Presidente de la República. En consecuencia, yo me permito proponer que se mantenga "Estatuto Jurídico" en lugar de "Regiamento".

EL SENOR PRESIDENTE .- Honorable Granda Aguilar .-------

EL SENOR PRESIDENTE. - Honorable Ayala Mora. ----------

EL H. AYALA MORA . - Señor Presidente: Este es un problema le -gal un poco complejo que tiene que resolverlo el Plenario en -este momento, porque de aquí van a darse una serie de otros -conflictos. Originalmente, la Casa de la Cultura Ecuatoriana -tenía un estatuto, que era su instrumento legal constitutivo, ese estatuto famoso por ser reglamentario y por haber creado a la Casa de la Cultura problemas gravísimos porque incluso mencionaba las cantidades en sucres, ese estatuto se volvió obsoleto, señor Presidente. Cuando se emitió la Ley de Cultura, se creó un conflicto entre la Ley de Cultura, el Reglamento de la Ley de Cultura y el Estatuto de la Casa de la Cultura en lo -

que todavia quedaba vigente; ahora, está modificándose nueva mente la Ley de Cultura y se espera que esta ley tenga un re glamento como todas. Aquí en la disposición transitoria tercera, se da al Presidente de la República, la atribución de dictar el Reglamento de la Casa de la Cultura, cuando una de lasatribuciones que tiene el Consejo de la Casa de la Cultura enun artículo anterior, es justamente el emitir reglamentos. Señor Presidente, señores diputados, yo creo con claridad, que el Presidente de la República tiene que emitir el Reglamento de la Ley de Cultura, en la cual va a reglamentar desde luego, varios de los actos de funcionamiento de la Casa de la Cultura, pero la Casa de la Cultura en ejercicio de su autonomía, tiene que emitir su propio reglamento interno, y para eso esta ley ya le está facultando; en consecuencia, señor Presidente,yo creo, discrepando con lo que dice el Diputado Proaño Maya y el Diputado Granda, ya a estas alturas, se vuelve innecesaria la vigencia del Estatuto, porque hay un instrumento legal de mayor gerarquia que es una ley da la República, que por ura parte establece la Casa de la Cultura como un organismo del sector público, le da atribuciones y normas de funcionamiento; en consecuencia, yo quisiera que aprobaramos como criterio, se ñor Presidente, antes de seguir, de que aqui haya a la larga tres niveles en la normatividad de la Casa de la Cultura, el primero la ley, que ya existe y que entró en conflicto con el estatuto medio vigente de la Casa de la Cultura a estas altu ras; en segundo lugar, el reglamento de la ley, que es atribución del señor Presidente de la República; y luego, el regla mento o los reglamentos internos de la Casa de la Cultura, que son en ejercicio de su autonomía, atribución del máximo orga nismo de la Casa. Yo no sé, señor Presidente, hemos conversado con los dignatarios de la Casa de la Cultura, ellos reconocenque en el Proyecto tal como fue enviado había esta contradic ción y creo que tal como está formulada esta propuesta, solu cionariamos el problema. Desde luego, señor Presidente, que la ley dejaria sin vigencia al estatuto y habria que así estable cerlo; de todas maneras, señor Presidente, lo importante es que si le queremos dar autonomía a la Casa de la Cultura, no pode mos entregarle al Presidente de la República ni la aprobación y

EL H. GRANDA ARCINIEGA. - Señor Presidente: Para efectos de ca líficar mi intervención, le solicito muy comedidamente que dis ponga a Secretaría la lectura del último inciso, del Artículo-67 de la Constitución del Estado.

EL SENOR PRESIDENTE .- Proceda, señor Secretario. ------

EL SENOR PRESIDENTE. - El último Inciso. ---------

EL H. GRANDA ARCINIEGA. - Señor Presidente, considero que el Ejecutivo, de acuerdo a la Constitución, tiene la obligación de dictar y expedir el reglamento correspondiente a la ley, yen este caso se tratará del Reglamento a la Ley de Cultura. ---

EL SENOR PRESIDENTE. - Honorable Granda Aguilar. ------

EL H. GRANDA AGUILAR. - Señor Presidente: Voy a discrepar con mi coldeario el doctor Enrique Ayala Mora, respecto a este punto. La Ley de Universidades consagra la autonomía de la universidad, y en ningún momento en la Ley de Universidades el Ejecutivo puede reglamentar la Ley de Universidades y los estatutos que rigen la vida de la universidad tienen que ser ~ dictados por el Ejecutivo, el Consejo Nacional de Universidades aprueba el estatuto de una universidad; de igual manera, nadie discute la facultad que de acuerdo con la Constitucióntiene el Ejecutivo para reglamentar la Ley de Cultura, però dada la tradición de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, que tiene su estatuto orgánico correspondiente, que puede ser reformado, adecuado, modernizado y que puede evidentemente dictarse en base de las disposiciones internas sin necesidad de reglamento, esto es de una intervención directa del Ejecutivo, me parece a mí que debe conservarse lo del Estatuto Orgánicocorrespondiente.-----

EL SENOR PRESIDENTE .- Honorable Maugé .------

EL H. MAUGE MOSQUERA. - Señor Presidente; Este proyecto de actualización de la Ley Reformatoria de la Ley de la Cultura - que ha sido estudiado por la propia casa de la Cultura, lo - que tiende es a actualizar conforme a las leyes actuales, las disposiciones, no se está tentando contra la autonomía de la Casa de la Cultura, porque expresamente es el Artículo tercero que hemos aprobado ya, el que dice que la Casa de la Cultura es una entidad de derecho público con personería jurídica-patrimonio y fondos propios, de autonomía económica adminis rotrativa, financiera y operativa; pero toda ley, de acuerdo a la Constitución y de acuerdo al ordenamiento jurídico ecuatoriano actual, tiene un reglamento y no un estatuto orgánico, de tal manera que esa es la razón por la que se cambia el tér mino estatuto orgánico por el de reglamento.

EL SENOR PRESIDENTE. - Honorable Proano Maya. -----

EL H. PROAÑO MAYA. - Señor Presidente: Si es que queremos que la autonomía entendida como soberania en el ejercicio de las -

이 보다면 사람들에게 하면 보다 살아서 살아들은 것이 되었다. 그는 사람이 되었다. 그는 사람들이 하고 사용하는 바람이 생각하는 것이 사용하는 것이 없는 것이 없는 것이 없는 것이 없는 것이 없는데

atribuciones de una entidad que es el espíritu de estas refor mas, no podemos permitir que el señor Presidente de la República como así lo señala en la transitoria tercera, dicte el Reglamento de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, porque así lo expresa. Disposición Transitoria tercera, dice: "El Presidente de la República dictará el Reglamento de la Casa de la-Cultura Ecuatoriana, en el que constarán su estructura orgáni ca y los sistemas para la administración de su personal y elmanejo de sus recursos financieros". ¿Dónde está la autonomía de la Casa de la Cultura Ecuatoriana?, si el reglamento es el que va a disponer la estructura orgánica y la administraciónde personal y de los recursos financieros; en consecuencia, yo insisto en que se mantenga el estatuto jurídico correspondiente y no el reglamento, porque eso significaría darle al -Ejecutivo, la facultad constitucional de reglamentar esta ley, y como decía el señor Diputado Granda, si es que el es tatuto orgánico está anquilosado, no está contemporanizado, pues la propia Casa de la Cultura tiene la facultad de actua lizarlo, de reformarlo y de ponerle de acuerdo al propio es pfritu de esta ley.--

EL SEROR PRESIDENTE. - Honorable Serrano. -----

EL H. SERRANO SERRANO. - Señor Presidente: Tengo una preocupa - ción que a este paso y entrabándonos en discusiones que no - son tan trascendentales, con la mayor consideración y respe - to, muchos de los diputados están comenzando a escaparse ya y vamos a quedarnos sin quórum, por manera que los trabajadores de la Casa de la Cultura que han venido por muchas ocasiones-ya acá al Pienario no pueden seguir esperando. Yo quisiera - que demos mayor celeridad y agilidad a las discusiones, yo como considero que estamos en el debate y que todos los diputados tenemos derecho de utilizar hasta los veinte minutos para discutir sobre las materias que estamos tratando, sin embargo aquí inclusive, yo no sé de dónde se saca este término de estatuto orgánico, no se llama estatuto orgánico, estatuto juridico como lo está diciendo el doctor Proaño, el orgánico - funcional es una cosa, pero no estatuto orgánico. Pienso quer

la redacción del Artículo séptimo, es la que debe conservarse senor Presidente.---

EL SENOR PRESIDENTE. - Honorable Torres. -----

EL H. TORRES TORRES. - Doctor Bonilla: Estimo que los tres niveles analíticos indicados por el Diputado Ayala, nos van a ayudar a resolver este problema, tenemos la ley, el reglamento a la ley y un reglamento orgánico funcional o estatuto orgánico. El actual artículo dieciséis, se reflere a los requisitos que deben establecerse para ser nombrado Director de la Casa de la Cultura Ecuatoriana; si es que se acepta la pro puesta del Presidente de la República, contenida en el Artícu lo 7 del Proyecto de Reformas, eso significa que el Presidente mediante reglamento va a determinar la nominación de los fun cionarios y concretamente del Director de la Casa de la Cultura Ecuatoriana. Es mi parecer, que debería mantenerse el texto actual modificándolo, en vez de hablar de estatuto orgánico, hablemos de reglamento orgánico funcional, un reglamento que no es reglamento a la ley, sino un reglamento que lo va a expe dir la misma Casa de la Cultura, y de esa manera le damos unacierta independencia y diría yo también autonomía a la Casa de la Cultura, en cuanto a los requisitos que deben establecersepara la nominación de sus funcionarios, sin que intervenga por lo tanto, el presidente de la República mediante el reglamento que quiere expedir según el Artículo 7, del Proyecto de Ley Re formatoria a la Ley de Cultura.-----

EL SENOR FRESIDENTE .- Honorable Ayala

EL H. AYALA MORA. - Señor Presidente... -----

EL SENOR PRESIDENTE. - Con la intervención del Honorable Ayala ,

EL H. AYALA MORA. - Hay algunos legisladores que hemos leido con bastante detenimiento el Proyecto y que tenemos sumo interés de que esta vez que se ha hecho un esfuerzo por dedicar tiempo del -

Parlamento a la Casa de la Cultura, le demos a la Casa de la -Cultura un instrumento ágil, si estamos discutiendo es justa mente para mejorar la redacción y evitar los problemas que po drian presentarse. Esta no es la Ley de la Casa de la Cultura-Ecuatoriana, si solo fuera eso, podría el Congreso no darle la atribución al Presidente de la República de reglamentar la ley, pero esta es la Ley Nacional de Cultura, y la Ley Nacio nal de Cultura ya fue reglamentada por el Presidente de la República según yo tengo entendido, de manera que el Reglamentode una ley general, yo no veo otra persona u organismo que el propio Presidente de la República que debe ser quién emita el reglamento; ahora bien, en el proyecto hay la confusión entre el Reglamento de la Ley, el Reglamento de la Casa o el Estatuto Orgánico de la Casa, si algunos honorables colegas, prefieren que se conserve el término tradicional de Estatuto Orgánico, no tendría yo ningún inconveniente, con tal de que el Congreso le de a la Casa de la Cultura, exclusivamente el derecho, la atribución de emitr ese estatuto orgánico, porque si ere es tatuto tiene que ir como todos los estatutos al Ministerio de-Educación, pongamos en este caso, volveriamos a caer en un pro blema de falta de autonomía; entonces, de acuerdo a lo que haplanteado el señor Diputado Torres, yo creo que lo que aqui tendriamos que discutir son las distinciones de términos que van a configurar la organización de todo el proyecto; en pri mer lugar, estamos de acuerdo que esta es una ley general de toda la cultura, que dada la importancia de la Casa le dedicauna buena cantidad de sus artículos; en segundo lugar, quién va a reglamentar esta ley, se me ocurre, señor Presidente y señores diputados, que no hay otra alternativa que volverle encargar el reglamento de la ley al Presidente de la República. Por último, señor Presidente, lo que si me parece importante, es establecor que le llamemos estatuto orgánico, no le cambiemos el nombre, pero que quede claro que ese estatuto orgánicoserá dictado por la propia casa, en sujeción a la Ley y al reglamento de cultura como es obvio, yo no se si eso queda comocriterio, lo cual quiere decir que debería negarse el Artículo séptimo puesto que vamos a mantener el término estatuto orgáni co y en su momento hay que darle atribuciones a la Junta, al -

EL SENOR PRESIDENTE. - Con su intervención terminamos 31 deba

EL H. MAUGE MOSQUERA. - Señor Presidente: Yo creo que aquí lo que ha provocado la confusión y lo digo como Presidente de - la Comisión de lo Laboral, es el hecho de que en las disposiciones transitorias, se ha deslizado una tercera, que no estuvo, después averiguaremos, que no estuvo en lo que discutimos en la Comisión, donde dice: "El Presidente de la República dictará el Reglamento de la Casa de la Cultura Ecuatorian". A su debido tiempo, señor Presidente, yo plantearé que se suprima la disposición tercera que no constaba en la-original y con eso obviariamos la confusión que podría presentarse en cuanto a que la Casa de la Cultura, tiene las facultades de darse su propio reglamento, pero como aquí cstamos con una ley reformatoria de la Ley de la Cultura, en tonces a la Ley de la Cultura lo que se refiere el reglamento.

EL SENOR PRESIDENTE. - Declaro concluído el debate. Señor Secretario, sirvase informar cuántas proposiciones se han formulado.

EL SENOR SECRETARIO. - De veintiún señores legisladores pre -

EL SENOR PRESIDENTE. - En consideración. Honorable Proaño. ----

EL H. PROANO MAYA. - Yo pediria señor Presidente, para comprender mojor este nuevo literal, que se de lectura al Artículo - 17 en su integridad, luego me voy a permitir comentarlo. -----

EL SENOR PRESIDENTE. - Proceda, senor Secretario. --------

EL SENOR PRESIDENTE .- Continue, honorable Proaño Maya .-----

EL H. PROANO MAYA. - Gracias, señor Presidente: Yo entiendo - que cuando la reforma habla de sistemas autónomos, habla de - direcciones administrativas que se crean con un propio director ejecutivo, que si bien depende administrativamente del - Presidente de la Casa de la Cultura, es autónomo, esto me parece inútil y atenta contra la autonomía de la Casa de la Cultura Ecuatoriana; en consecuencia, señor, Presidente, yo pien so que debería suprimirse, caso contrario estamos creando una

※経済の政治を設定する対象とで行うとうと表現して、これには、「これには、「これには、これには、これには、これには、これには、「これには、」

EL SENOR PRESIDENTE. - Honorable Granda Arciniega. -------

Et H. GRANDA ARCINIEGA. Señor Presidente, para plantear que se suprima esta propuesta, por la siguiente razón: Estamos obviamente consolidando la autonomía de la Casa de la Cultura, pero no cabe que al interior de la Casa de la Cultura, creemos dos entes que son también autónomos; y por otro lado, en la realidad, no van a ser así, porque sus directivos, serán nombrados por el Presidente de la Casa de la Cultura; y otro argumento para la propuesta, de que estos sistemas de administración tienen el carácter de eso, de administración y no de dirección, y la propuesta está incluyendo lo que se pretende aquí en el texto de incluirla como una instancia de dirección, degobierno de la Casa de la Cultura y simplemente son instancias administrativas, estos dos argumentos nos conducen a la necesidad de que se suprima este planteamiento.

EL SENOR PRESIDENTE. - Tiene Tampalabra Honorable Enrique Ayala

EL H. AYALA MORA. - Señor Presidnete: El que existan sistemas - autónomos de administración dentro de la Casa de la Cultura - tiene una fundamental razón de ser, y es que la Casa de la Cultura maneja una serie de actividades múltiples y diversas, pero entre ellas dos, que tienen una naturaleza absolutamente es pecífica que requieren de un sistema descentralizado de administración, me refiero a la editorial que tiene que ser maneja da con criterios empresariales, senor esidente, y además a los teatros; de manera que es necesario que dentro de la Casade la Cultura, por lo que hemos visto de cerca este problema, tenga que mantenerse un sistema descentralizado. Yo me permitira sugerir que en vez de eliminar este literal, se ponga, --

Agridge grantegramment i de provinció de primero de la comercia de comercia.

porque la palabra autónoma efectivamente puede crear confusión; se ponga sistema descentralizado de administración, y eso va a permitir que funcione a lo mejor por primera vez con racionalidad la editorial de la Casa de la Cultura, porque de lo contra rio ahora está sujeta a la normatividad general de la institución y eso crea problemas verdaderamente inmanejables. Yo propon dría, señor Presidente, y le rogaría a los señores diputados proponentes, que me permitieran hacer esta alteración "autónomas", por "descentralizados" y votemos así el literal. Gracias, señor Presidente.

EL H. GRANDA ARCINIEGA. - Si, hay dos aspectos aquí importantesdentro de la propuesta en el texto, la una, la creación de lossistemas autónomos de administración; y la otra, considerarla como instancia de dirección de la Casa de la Cultura. Es acepta
ble el planteamiento del Diputado Ayala, de plantear como siste
mas descentralizados y eso es correcto, pero otra cosa es tam bién incluirlos como instancia de dirección de la Casa de la Cultura, y eso es otro punto que por los argumentos que expresé
en la intervención anterior, no corresponden. ------

EL SENOR PRESIDENTE. - Bien, vamos a votar... perdón. ------

EL SENOR SECRETARIO.- La propuesta del Diputado Marco Proaño Ma

4.76

ya, que es igual a la propuesta del Honorable Diputado Granda.-

EL SENOR SECRETARIO. -- Diez señores legisladores a favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. - "Artículo 9, señor Presidente. - "El literal b) del Artículo 19, sustitúyase por el siguiente: Literal b) Expedir los reglamentos internos de la institución y de cada uno de los núcleos y sus reformas". Hasta aquí el artículo. ----

EL SENOR PRESIDENTE. - En consideración. El Honorable Ayala Mora.

EL H. AYALA MORA. - Señor Presidente: Ojalá este artículo poda - mos aprobarlo, porque por esta vía no vamos a lograr tener una-ley adecuada para la Casa de la Cultura Ecuatoriana. Que el literal b) diga: Expedir el estatuto orgánico, los reglamentos internos de la institución y de cada uno de los núcleos y sus reformas.

EL SENOR PRESIDENTE. - Cerrado, el debate, señor Secretario sir-

vase dar lectura a la proposición del Honorable Ayala Mora. ---

EL SENOR SECRETARIO. - De veintiún, señores legisladores presentes, quince a favor de la moción, señor Presidente. -------

EL SENOR PRESIDENTE. - Aprobada la moción. Continúe, señor Secre

EL SENOR PRESIDENTE. - Que da lo mismo. Continúe, señor Sacretario. Está en discusión. Cerrado el debate, señor Secretario, sírvase tomar votación.

EL SENOR SECRETARIO. - Los señores legisladores que estén a fa -

vor de la aprobación del Artículo 10, que se sirvan levantar el brazo. De veintiún, señores legisladores presentes, diez a favor de la moción.-----EL SENOR PRESIDENTE. - Aprobado el artículo. Continúe, señor Se EL SENOR SECRETARIO. - "Artículo II, señor Presidente. - En el -Articulo 20...-----EL SENOR PRESIDENTE. - Perdón, el honorable Proaño Maya. -----EL H. PROANO MAYA. - Que la Secretaria nos dé el resultado de la votación, porque si fue diez de veintiuno, no está aprobado.~~ EL SEN OR PRESIDENTE. - Sirvase, señor Secretario, para que quede claro el asunto, rectificar la votación.--------EL SENOR SECRETARIO. - Los señores legisladores que estén a fa vor de la aprobación del Articulo 10, que por favor se sirvan alzar el brazo. De veintiún señores legisladores presentes, die cischo a favor de la aprobación del artículo, señor Presidente. EL SENOR PRESIDENTE. - Aprobado el Articulo. Continúe, señor Se cretario.----EL SENOR SECRETARIO. - "Artículo 11. - En el Artículo 20, en lugar de estatuto orgánico, póngase reglamento".-----------EL SENOR PRESIDENTE . En consideración, señores legisladores . El Honorable Proaño Maya. -----EL H. PROANO MAYA. - Señor Presidente, lo que se aprobó en el A tículo séptimo deberia igualmente suprimirse.------EL SENOR PRESIDENTE. - Cerrado el debate. Sirvase dar lectura ala proposición del honorable Proaño Maya. ------

- EL SENOR PRESIDENTE .- sirvase tomar votación .------

- EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 12. Sustitúyese el literal b) del Artículo 21, por los siguientes: b) Nombrar al personal de la unidad de auditoría interna; c) Conocer y aprobar la proforma presupuestaría de la entidad; y, d) Los demás que le asignen la ley y los reglamentos".
- EL SENOR SECRETARIO. El Articulo 21 de la ley en vigencia, se nor Presidente. "Son deberes y atribuciones del Consejo Ejecutivo: a) Adoptar las decisiones necesarias para facilitar la ejecución plena de los programas anuales de la matriz y de los núcleos; y, b) Cumplir y ejercer los demás que le señalenesta ley, su reglamento y el estatuto orgánico". Hasta aqui el artículo, señor Presidente.

EL SENOR PRESIDENTE. - Aprobado el artículo. Continúe, señor Se

EL SENOR SECRETAIRO.- "Articulo 13.~ A continuación del lite rai d) del Artículo 22, añádase el siguiente: Nombrar a los Di
rectores Ejecutivos de los sistemas autónomos de administra ción y al Director del Museo Ecuatoriano de Ciencias Naturales!

EL H. AYALA MORA. - Señor Presidente: En este literal, hay doscuestiones de fondo que tiene que resolver el Congreso; la pri mera, si se crean o no por ley, los sistemas descentralizados, llamémolos así, de administración. Pudiera aceptarse que es tos no debieran ser parte de las autoridades decisorias de la-Casa de la Cultura, pero deben existir: yo plantearia entonces en la primera parte que se diga "nombrar a los directores ejecutivos de los sistemas descentralizados de administración", como luego se verá en el proyecto, se trata delos verdaderos gerentes de los proyectos que requieren un trato especial dentro de la Casa de la Cultura; el segundo y lo que viene "y al-Director del Museo Ecuatoriano de Ciencias Naturales" propongo, señor Presidente que se suprima y como lo que tiene que ver afecta a otros artículos de la ley, me va a permitir, se nor Presidente, un ligerisimo razonamiento sobre el hecho: el Museo Ecuatoriano de Ciencias Naturales, es una institución, que según calificadas personas que conocen del área, ha resultado un verdadero ejemplo de eficiencia en el manejo de un pro yecto académico, de un proyecto cultural y cientifico, no hayninguna razón para adscribirlo a la Casa de la Cultura ni principales personeros de este organismo desean formar parte de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, existen disposiciones le gales que dan vida a esta institución, que norman su funcionamiento interno, y en consecuencia la propuesta, señor Presiden te, es que el Congreso de la República respete a un organismoque ha funcionado muy eficientemente, con escasisimos recursos, que ha cumplido sus tareas académicas y científicas en forma

muy eficiente y que le deje a la Casa de la Cultura con una carga econômica menos. Quiero decirle, señor Presidente, que luago de conversar con los dignatarios de la Casa de la Cultura, ellos han manifestado que no tendrían ningún inconveniente
que el Congreso respete la autonomía de ese organismo; de mane
ra que yo propongo, señor Presidente, que el literal quede sim
p lemente "nombrar a los directores ejecutivos de los sistemasdescentralizados de administración". Gracias, señor Presidente.

EL SENOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra, el Honorable Marco Proa

EL H. PROANO MAYA. - Gracias, señor Presidente. Dos observacio - nes en la misma línea del pensamiento, señor Diputado Ayala: En vista de que ya negamos en el Artículo octavo de incorpar a - sistemas autónomos de administración, en este Artículo trece de beríamos igualmente suprimir "autónomos" se trata de sistemas - de administración; y respecto al Director del Museo Ecuatoriano de Ciencias Naturales, los diputados hemos recibido un alegato-del Museo Ecuatoriano de Ciencias Naturales, firmado por su Cirector Ejecutivo y por distintos personajes de la cultura na - cional, me voy a permitir con su venia señor Presidente, leer - el último párrafo que dice:

EL SEROR PRESIDENTE. - Continúe señor legislador. ------

EL H. PROANO MAYA. - Que el Museo de Ciencias Naturales no se opone a que la Casa de la Cultura tenga su autonomía pero que también se respete su independencia como una entidad històricamen el quehacer cultural del país. En ese sentido, yo participo de la opinión que ha sido presentada aquí como moción y la respaldo.

EL SENOR PRESIDENTE. - Honorable Manuel Salgado. ------

EL H. SALGADO TAMAYO. - Señor Presidente: Propongo que este ar tículo o la reforma a este artículo, además de tener en cuentaesta observación hecha por el Diputado Ayala, de que no se incluyo al Museo Ecuatoriano de Ciencias Naturales agregue que el nombramiento de los directores ejecutivos de los sistemas no centralizados de administración lo hará, se entiende el presi dente de la terna elaborada por el Consejo Ejecutivo.------

EL SEÑOR SECRETARIO. - Si, señor Presidente. El Honorable Diputado Enrique Ayala Mora, ha hecho una propuesta o presenta moción que tiene dos partes; la primera de ellas dice: "nombrar a los directores ejecutivos de los sistemas descentralizados de administración"; y la segunda, plantea que se suprima la capaci dad que le da el Presidente de la Casa de la Cultura para nombrar al Director del Museo Ecuatoriano de Ciencias Naturales y que continúe en la forma autónoma como está esta institución. -La moción del Diputado Ayala Mora... La propuesta del Honorable Narco Proaño coincide con lo planteado por el Honorable Diputado Enríque Ayala Mora; y la propuesta del Honorable Diputado -Manuel Salgado, estando de acuerdo en la primera parte señala que en lo que corresponde al nombramiento del Director del Mu seo Ecuatoriano de Ciencias Naturales, sea realizado por partedel Presidente de la Casa de la Cultura Ecuatoriana de la terna que le presentare el Consejo Ejecutivo de la institución.---

EL SENOR PRESIDENTE. - Señor Secretario, sírvase tomar votación - respecto de la moción planteada por los honorables Ayala y Prog

EL SEÑOR SECRETARIO. - Los señores legisladores que estén a fa - vor de la moción presentada por los señores Diputados Enrique - Ayala y Marco Proaño, que por favor se sirvan levantar el brazo. De veintiún señores legisladores presentes, dieciséis señores le gisladores a favor de la moción.

EL SENOR PRESIDENTE. - Ha sido aprobada la moción. Continúe señor

그 그는 그는 이번 사람들은 전환하는 물건을 감독하는 것을 수 있다.

Secretario, esempese e esempe de la companya de la

EL SENOR SECRETARIO. - Los señores diputados que estén a favorde la proposición realizada por el Honorable Diputado Manuel -Salgado, por favor que se sirvan levantar el brazo. De vein tiún señores legisladores presentes, dieciséis a favor de la moción presentada por el Diputado Manuel Salgado. -------

EL SENOR PRESIDENTE. - Aprobada la moción. Continé señor Secre-

ARCHIVO

EL SEÑOR SECRETARIO. - Artículo 15, señor Presidente: A continuación del Artículo 22 agréguese el siguiente: En la Casa de
la Cultura Ecuatoriana, habrá dos sistemas autónomos de administración que dependerán directamente del Presidente y se encargarán, el uno del manejo de los teatros y el otro del Fondo
Editorial de la entidad. Cada uno de los sistemas, tendrá undirector ejecutivo nombrado por el Presidente de la Casa de la
Cultura. En la estructura orgánica de la Casa de la Cultura Ecuatoriana se dotará a los sistemas independientes de administración de la suficiente autonomía que permita un manejo ágil de las áreas a ellas encomendadas y dentro del presupuesto

especial de la Casa de la Cultura, se asignará recursos suficientes para que los sistemas autónomos funcionen con la debida indopendencia. Estos recursos, serán manejados por los directores de los sistemas, a través de cuentas especiales que se abrirán para el efecto en el Banco Central del Ecuador. A estas cuentas ingresarán todos los recursos financieros que produzca el funciona miento de los sistemas autónomos". Hasta aquí el Artículo, señor Presidente.

EL SENOR PRESIDENTE .- En consideración. El Honorable Proaño .----

EL H. PROAÑO MAYA. - Señor Presidente: Siempre dentro del espíritu de las normas que ya hemos aprobado en artículos anteriores, debemos suprimir la palabra "autónomos" porque enerva que se diga que son sistemas autónomos que depende de ... si es autónomono depende; en consecuencia, que en el texto del artículo se su prima todo lo que signifique autónomo, autonomía y que se manten ga simplemente como sistemas de administración.

EL SENOR PRESIDENTE. - El Honorable Segundo Serrano. -------

EL SENOR PRESIDENTE. - El Honorable Mejla Montesdeoca. -----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA. - Señor Presidente; Era en el anterior - artículo, para que como se han suprimido ya cuatro, el señor Se-

nada más, un asunto de forma nomás.

EL SENOR PRESIDENTE .- El honorable Ayala Mora .-----

EL H. AYALA MORA. - Señor Presidente: El poner simplemente siste mas de administración, podría crear una confusión, porque habrán otros sistemas de administración en la Casa de la Cultura; perohay dos, que según el criterio ya aprobado en el artículo número trece, signado aquí en el proyecto como número trece, se lo llama sistemas descentralizados, de manera que a mi me parece que debería mantenerse el término "sistemas descentralizados de administración". En lo que se refiere a la utilización del término -"autonomia", dice: "se dotará a los sistemas independientes de administración de la suficiente autonomía", que se sustituya el término "autonomia" por "agilidad", porque si se suprime simplemente como fue propuesto previamente por el Diputado Proaño, ten driamos que suprimir una plalabra que deja sin sentido la frase, en consecuencia yo me permito sugerir que se sustituya "sistemas autónomos" por "sistemas descentralizados" y el término "sufi cierte autonomia" por "suficiente flexibilidad". ------

EL SENOR PRESIDENTE. - Honorable Salinas Palacios. -------

EL H. SALINAS PALACIOS. - Señor Presidente: Realmente en la misma línea de pensamiento de los honorables legisladores, hay una serie de utilizaciones de términos aquí que realmente no deberíanser utilizados cuando se está elaborando una ley en beneficio de la cultura, en eso coincidimos plenamente, pero como en determinado momento no estamos entendiéndonos bien, algunas cosas no sabemos cómo mismo están quedando, realmente la redacción de esteraticulo es una muy buena invitación a que reflexionemos con mucha seriedad en las cosas que se deben plantear. Se dice aquí: - "En la Casa de la Cultura Ecuatoriana habrá dos sistemas". La - útilización de este término "sistemas", como que es un término que más se utiliza en el campo técnico o la tecnología, yo creo que más bien en esta área de cultura como que debería ser reem - plazado con algún término que sea mucho más adecuado, no sé, en-

EL SENOR PRESIDENTE .- Honorable Mejfa .-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA. Señor Presidente: Si es que se acepta como "descentralizado" que me pareco que es lo más lógico, se podría tranquilamente suprimir el inciso tercero de este artícu lo, porque es innecesario, porque esc es lógico, que siendo autónomo, en el orgánico funcional de la Casa de la Cultura tieneque poner las normas secundarias para que se respete esa autono mía, esa descentralización, de tal suerte que los criterios que se han expuesto aquí, podrían conciliarse eliminando el incisotercero, cambiando la palabra "autónomo" por "descentralizado". Gracias, señor Presidente.

EL SENOR PRESIDENTE. - Declaro cerrado el debate. Señor Secreta rio, sirvase informar respecto de las mociones presentadas. -----

그런 그리는 이 전쟁을 하는 것은 중요한 점점이다.

EL SENOR SECRETARIO. - Sí, señor Presidente. El Honorable Marco-

EL SENOR PRESIDENTE. - Le ruego formular la proposición concret<u>í</u> sima de tal manera que podamos votar.

EL H. PROANO MAYA.- Que en el texto se suprima todo lo que sea autónomo o autonomía y que la Comisión de Redacción y su asesor, para el texto final, redacten manteniendo el espíritu de la reforma.------

EL SEÑOR PRESIDENTE. - Bien. Sirvase señor Secretario, tomar vota ción respecto de esta moción.

EL SEÑOR SECRETARIO. - Sí, señor Presidente. Los scñores legisladores que estén a favor de la moción presentada por el Honorable Marco Proaño Maya que por favor se sirvan levantar el brazo. De

보기 보는 얼마 보는 사람들이 가지 않는 것이 없었다. 그렇게 하고?

プログロ とうさい とうさき さんさん かかん かいかき カメア・オーラン カン

veintion señores legisladores presentes, catorce señores legis ladores a favor de la moción.------

EL SEÑOR PRESIDENTE. - Aprobada la moción. Continúe, señor se -

EL H. TORRES TORRES. Si doctor Bonilla y señores legisladores: Creo que es importante, no solamente defender la descentralización administrativa y económica a nivel estatal, sino también a nivel de estas instituciones, de tal manera que los recursos que maneje la Casa de la Cultura puedan llegar a todos los núcleos provinciales, y por esa razón planteo que por ejemplo se establezca un porcentaje determinado para la Casa de la Cultura Benjamín Carrión con sede en Quito, así como para el núcleo de Gua yaquil y luego para los núcleos provinciales, podría ser por ejemplo un diez por ciento para Quito, un diez por ciento para Guayaquil, y el restante ochenta por ciento que se lo distribuya atendiendo la población de las provincias, de tal manera que todas las provincias del país puedan participar dentro de los recursos con los que cuenta la Casa de la Cultura Ecuatoriana.

EL SENOR SECRETARIO. - Si, señor Presidente, La moción del Hono-

EL SENOR SECRETARIO. - Los señores legisladores que estén a fa-

EL H. AYALA MORA. - Señor Presidente, una cuestión estrictamente de orden: La propuesta del Diputado Torres es improcedente, por que para comenzar, no existe el núcleo de Quito de la Casa de la Cultura, de manera que señor Presidente, no podemos votar una reforma que asigna fondos a un núcleo que no existe; por otra parte, señor Presidente, es absolutamente claro, que la 🕒 preocupación del señor Diputado Torres puede ser recogida en la reglamentación de la ley o quitza podríamos pasar este articuloy preparar una redacción para que se apruebe una redacción, pero aprobar este criterio general que en definitiva pretende que la matriz de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, que tiene enorme responsabilidades en términos de personal, de manejo de orga nismos descentralizados, la Biblioteca Nacional depende del nú cleo central, señor Presidente, si le damos el diez por cientodel presupuesto que va a suceder, yo creo que entonces hay quedar un criterio de proporcionalidad por el número de habitan tes de las respectivas provincias, y creo que habría que estable cer alguna restricción pero no en la forma que ha sido presenta da por el señor Diputado Torres, porque eso va a ser impractica

EL SENOR PRESIDENTE, - Más bien el punto de orden tiene su razón

de ser, les ruego a los señores legisladores que tomen en cuenta el razonamiento que acaba de exponer. Señor Secretario, - sírvase tomar votación respecto de la moción planteada por el-Diputado Torres.

EL SEÑOR SECRETARIO. - Los señores legisladores que estén a favor de la moción planteada por el Honorable Diputado Torres que se sirvan levantar el brazo. De veintiún señores legisladores presentes, dos señores legisladores a favor de la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. - Los señores legisladores que estén a fa - vor de la aprobación del artículo, que por favor se sirvan le-vantar el brazo. De veintiún señores legisladores presentes, - trece señores legisladores a favor de la moción. -------

El SEÑOR SECRETARIO. - Los señores legisladores que estén a favor de la aprobación del Articulo 16, que por favor se sirvan levan tar el brazo. De veintiún señores legisladores presentes, die - cinueve señores legisladores a favor de la moción. -------

EL SEÑOR PRESIDENTE. - Aprobado el artículo. Continúe, señor Secretario.

EL SENOR PRESIDENTE. - Declaro cerrado el debate. Sirvase tomar votación respecto de la proposición o de la moción que acaba -

EL SENOR SECRETARIO. - Los señores legisladores que estén a favon de la moción presentada por el Honorable Manuel Salgado que se sirvan levantar el brazo. De veintiún señores legislado res presentes, diecinueve legisladores a favor de la moción, señor Presidente.

EL SENOR PRESIDENTE .- Aprobada la moción. Continúe señor Secre

EL SENOR SECRETARIO. - Si, señor Presidente. "Articulo 18. - A continuación del Artículo 28, agréguese los siguientes: En la-Casa de la Cultura Ecuatoriana, funcionará como dependencia cientifico-cultural el Museo Ecuatoriano de Ciencias Naturales, que se ocupará de inventariar, clasificar, conservar, exhibiry difundir el conocimiento sobre todas las especies naturalesdel país. El Museo Ecuatoriano de Ciencias Naturales...----

EL SENOR PRESIDENTE. - Vamos a ir parte por parte, porque son artículos diferentes. En consideración el artículo. Tiene la palabra el Honorable Proaño.-

EL H. PROANO MAYA. - Si, señor Presidente: Tanto este primer pá rrafo como el segundo, porque tienen relación y hago la pro-puesta por los dos, en vista de que el Plenario ya aceptó queel Museo Ecuatoriano de Ciencias Naturales, sin embargo que va a seguir adscrito a la Casa de la Cultura Ecuatoriana, va a mantener su independencia tanto económica como administrativadebería suprimirse, además si es que hay normas al respecto de berian constar en el estatuto orgánico y no en la ley.-----

EL SENOR PRESIDENTE .- Honorable Salgado .-----

EL H. SALGADO TAMAYO .- Señor Presidente: En el mismo sentido .-

EL SENOR PRESIDENTE. - Honorable Maugé. -----

EL SENOR PRESIDENTE .- Diputado Ayala .-----

EL H. AYALA MORA. - Señor Presidente: Me permití hacer algunas - reflexiones sobre este asunto, creo que lo mejor en este senti- do es no tocar al Museo Ecuatoriano de Ciencias Naturales, así- han pedido una cantidad de destacados intelectuales, científi - cos del país y parece que así funciona adecuadamente, de manera que me parece que debería suprimirse este artículo y el subsi-guiente.

EL SENOR PRESIDENTE. - Declaro cerrado el debate. Señor Secretario sirvase dar lectura a las proposiciones que se han planteado.------

EL SEÑOR SECRETARIO. - Señor Presidente, la moción del Honorable Marco Proaño, dice: Que sin embargo de que el museo continúe - adscrito a la Casa de la Cultura, deberían suprimirse los dos-artículos innumerados que constan en este caso el primero. Esa-es la moción propuesta por el Honorable Marco Proaño. ------

EL SENOR PRESIDENTE. - L'Hay alguna otra proposición?. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. - La moción está respaldada señor Presiden-

EL SENOR PRESIDENTE. - No, ¿hay alguna otra proposición, alguna otra moción? no, muy bien. Entonces se va a votar la moción - respecto del artículo que estamos discutiendo. Señor Secretario sírvase tomar votación.

EL SENOR SECRETARIO. Los señores diputados que estén a favor de la moción presentada por el Honorable Diputado Marco Proaño, que por favor se sirvan levantar el brazo. Señor Presidente, de diecinueve señores legisladores presentes, diecinue va a favor de ...

EL SENOR PRESIDENTE. - Aprobada la moción, el siguiente artícu

EL SEÑOR SECRETARIO. - Sí, señor Presidente. El Museo Ecuatoria no de Ciencias Naturales, tendrá un director que dirigirá las actividades cinetíficas y administrativas de su dependencia y será nombrado por el Presidente de la Casa de la Cultura Ecua toriana. Para ser nombrado director del museo se requiere - cumplir los requisitos establecidos en el reglamento. ------

EL SENOR PRESIDENTE. - En consideración, tiene la palabra. -----

EL SENOR PRESIDENTE. - Declaro cerrado el debate. Sirvase tomar votación respecto de la moción presentada por el Honorable Saluado.

EL SENOR PRESIDENTE. - Aprobada la moción. El siguiente artículo.

EL SEROR SECRETARIO. - El siguiente artículo señor Presidente. Los Presidentes de los núcleos, los directores de los sistemas
autónomos de administración y el del Museo Ecuatoriano de Ciencias Naturales, tendrán facultad para nombrar y remover al personal a su cargo y para autorizar gastos y suscribir contratos
hasta por el monto que les fije la Junta Plenaría. Serán los en

EL SEROR PRESIDENTE .- En consideración. Diputado Ayala Mora .--

EL H. AYALA MORA. - Señor Presidente, dos proposiciones cohe rentes con las ya aprobadas y una que me parece de importancia en una institución que tiene que ser forzosamente decentraliza da y autónoma, pero democrática: Propondria que se suprima la mención, que se sustituya sistemas autónomos por sistemas descentralizados como ya se hizo en un articulo anterior, y que se suprima al Director del Museo Ecuatoriano de Ciencias Natu rales para ser coherente con lo que hemos venido planteando; pero al final del artículo, señor Presidente, yo propondría una alteración: "serán los encargados de preparar los planes , programas, proyectos y presupuesto para el funcionamiento de los núcleos y dependencias a su cargo, los mismos que deberánser aprobados por el Presidente de la Casa de la Cultura Ecuatoriana". Señor Presidente, de un presidente de la Casa de la-Cultura maniatado e impotente, como venía siendo hasta aqui, a una especie de monarca, me parece que hay un salto que no debe riamos dar, deberíamos darle la atribución de aprobar, tanto los presupuestos de los núcleos como sus respectivos planes ge nerales al Consejo Ejecutivo de la Institución, porque eso va a permitir una discusión rica en la propia trama orgánica de -Casa, esto no significaria desde luego ningún problema burocrático interno. Gracias, señor Presidente.------

EL SENOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el Honorable Delgado Ja

EL H. DELGADO JARA. - Si, quisiera expresar mi conformidad, especialmente con la segunda parte de la exposición del compañero Enrique Ayala, y quisiera hacer un agregado en lo que hace-

EL SENOR PRESIDENTE. - Aprobada la moción, continúe señor Secre-

EL H. SALGADO TAMAYO. - Señor Presidente, señores diputados: Es-

ta es una reforma a mi juicio sustantiva de la Ley de Cultura, se trata en definitiva de qué papel va a cumplir esta Casa de la Cultura, reformulada en apoyo a las demandas culturales de los cientos de miles de ecuatorianos que residen en el exterior, hay una colonia de ecuatorianos de más de doscientos mil, en la ciudad de New York, acabo de visitar a una colonia de más de sesenta mil personas, en la ciudad de Caracas, Vene zuela, de manera tal que por este motivo y con todo respeto me permito pedir que modifiquemos esta redacción tal como está y que se diga enfáticamente: "La Casa de la Cultura Ecuato riana colaborará con los núcleos culturales establecidos por ecuatorianos residentes en el exterior, para lo cual destinará una partida presupuestaria especial". Se entiende debidamente-financiada y aprobada por el Congreso Nacional del Ecuador.---

EL SENOR PRESIDENTE .- Honorable Maugé .------

EL H. MAUGE MOSQUERA. - Señor Presidente: Considero que debe man tenerse el espíritu y el texto del artículo, porque precisamente considerando el hecho de que existen migraciones importantes del Ecuador en Estados Unidos y en otras ciudades de America, entonces para que se mantenga el nexo cultural con esos com patriotas, pero eso no solamente depende imperativamente de la Casa de la Cultura, que no le puede imponer a esos núcleos que colaboran forzosamente, sino también de la voluntad de esos nú cleos que quieran establecer nexos culturales con la casa de la cultura, de allí que no puede ser imperativo como lo propone el Honorable Diputado, sino simplemente como potestativo, podrá en ese sentido si esos núcleos también lo admiten; y ade más, aqui establecemos un hecho definitorio, que no se puede otorgar asignaciones ni aporte alguno de carácter económico. Señor Presidente, si los ecuatorianos que estamos viviendo aqui en nuestra tierra, todavia no te emos los fondos necesa rios para resolver nuestros problemas, ¿cómo utópicamente pode mos plantear que se asignen partidas para los que están fueradel país? entonces en ese sentido, señor Presidente, con el respeto al pensamiento de mi colega, no podemos legislar en he

EL SEÑOR PRESIDENTE. - El Honorable Delgado Jara, tiene la pà-

EL H. DELGADO JARA. - Señor Presidente: Yo quisiera expresar un creiterio al respecto de esto, es evidente que los ecuatorianos que no viven en el Ecuador no se han quedado en este país, en el cual tienen nuchos motivos de afectividad, muchos sentimientos, la mayoría se va porque en este país no hay tra bajo, es la realidad, ellos se van porque se ven forzados por la pobreza, porque no hay trabajo, entonces sucede que fueradel Ecuador, hay novecientos mil compatriotas, el ochenta por ciento se calcula que hay entre trescientos setenta y tres cientos noventa mil en New York, lo que implica que la terce ra concentración de connacionales no está ni siquiera en el país, hay una ciudad casi el doble de la ciudad de Cuenca, en términos poblacionales en New York, por ejemplo, donde hay una casa de la cultura, o donde hay un núcleo cultural compatriota, existen igualmente en los Angeles, hay compatriotas nuestros que están en Toronto, compatriotas nuestros que están en algunas otras ciudades de varios países. Yo pienso que ciertamente puede no resultar imperativo, lo conveniente en términos que no se vea obligada la casa de la cultura exiguas rentas, para necesariamente entregar cada año de forma forzosa, una asignación, pero si hay núcleos dinámicos que pueden evidentemente tener contacto con la Casa de la Cultura Ecuatoriana, a mi me parece que es una obsevación lógica la que ha hecho el compañero Manuel Salgado, es decir podemos nocoincidir quizás de que forzosamente debamos entregarle recursos a una institución que normalmente no los tiene, pero es -

también importante recordar, que compatriotas nuestros, ciertamente envian recursos, pero hay que ver el tipo de vida que tienen, muchos de ellos recordemos viven en condiciones extre madamente penosas, existo lo que se llama las camas callentes, donde veinte, treinta compatriotas arriendan cuartos y camas-y duarmen por turnos de ocho horas cada uno en las mismas -camas, es decir ahorran en condiciones absolutamente duras, es decir normalmente no tienen posibilidades de conocer además que se publica en el Ecuador ese es el otro problema. Yo pienso que es comprensible de que no sea forzoso el que se envie los recursos, pero me parecería equivocado cerrar las puertasa esta posibilidad de colaboración, por eso me permitiría ha cer la siguiente sugerencia: La Casa de la Cultura Ecuatoriana, podrá colaborar con núcleos culturales establecidos por ecuato rianos residentes en el extranjero", hasta aquí está textual lo que dice digamos la redacción original y el siguiente com bio en las dos lineas, "y podrá otorgarles razonables asigna ciones aportes y colaboraciones de carácter aconómico", "y podrá", es decir, no es forzoso que lo haga, pero no cierra laspuertas a la posibilidad por ejemplo de que la Casa de la Cultura como un aporte a la casa de la cultura o al núcleo de com patriotas nuestros en New York, les puede enviar doscientos trescientos ejemplares, de las obras que se publican en el país, de que en otras ciudades puedan enviarles no necesaria mente asignaciones económicas, pero les puede mandar libros, les puede mandar discos, les puede contribuir para que por ejemplo puedan in artistas ecuatorianos o grupos de danza y de baile popular a otras ciudades, pero si es que no hay los re cursos no les envia, pero no les cierra la puerta la propia ley y les impide que colabore con nuestros propios compatrio tas. A mi me parece, señor Presidente, que esta proposición al ternativa, recoge los dos criterios, no obliga a entregar dine ro de una institución que normalmente carece, pero no cierra las puertas para colaborar a muchos compatriotas que se fueron, no porque su voluntad era dejar nuestra tierra, sino porque vie ron que aquí a lo mejor, estaban en condiciones de extrema penu ria y de grande necesidad. Es mi criterio, señor Presidenta.----

EL SENOR PRESIDENTE. - Diputado Serrano. --------

EL H. SERRANO SERRANO. - Señor Presidente: Creo que dentro de la misma redacción de este artículo que está mal redactado, pode mos solucionar el problema de la mala redacción y de la interpretación. En la ley, desgraciadamente no se puede utilizar metáforas, parábolas, figuras literarias, la ley tiene que ser 🕝 fria, exacta en los términos y entonces aqui por ejemplo, la re dacción en la parte final que dice: "pero no podrá otorgar, primero está repetido, hay redundancia en el artículo, pero en la parte final, la defectuosa construcción gramatical dice: "pe ro no podrá otorgar asignaciones ni aporte alguno de carácter económico", si quisiera mantenerse esa redacción debería decir: "ni aporte de carácter económico alguno", no anteponer la palabra alguno, esa es la redacción correcta, pero creo que la re dacción del artículo debe quedar de la siguiente manera: "la -Casa de la Cultura Ecuatoriana podrá colaborar con núcleos culturales establecidos por ecuatorianos residentes en el extranje ro". Punto. Ahî se puede colaborar económicamente.

EL SENOR PRESIDENTE .- Honorable Diputado Proaño .------

EL H. PROANO MAYA .- Respaldo el planteamiento del señor Diputa do Serrano, porque entlendo que vouando se habla de colaborar 🕒 con los núcleos de ecuatorianos en el exterior, se trata de esta colaboración cultural, que la Casa de la cultura envie al ta lento nacional a través de ediciones, de libros, que envíe el sentimiento nacional a través de una delegación artistica, una exposición de pintura, eso es la colaboración; que el Ecuador envie la cultura a los compatriotas que están en el exterior y que ellos la reciban, la promuevan y se sientan orgullosos de ser ecuatorianos, pero no asignaciones económicas, señor Presidente y señores diputados, porque a lo mejor los propios señores trabajadores de la cultura van hacer un paro reclamando remunera ciones superiores y vamos a estar enviando asignaciones al exterior, en tal forma que yo coincido con el planteamiento del señor Diputado Serrano, que termine el articulo por ecuatorianos residentes en el extranjero.

EL SENOR PRESIDENTE. - Declaro cerrado el debate y sírvase dar - lectura a la moción presentada por los Diputados Serrano y Proa ño. -----

EL SENOR PRESIDENTE .- Sirvase tomar votación, señor Secretario. --

EL SEÑOR SECRETARIO. - Si, señor Presidente. Los señores honora - bles que estén a favor de la moción propuesta por los señores - legistadores Serrano y Proaño, que por favor se sirvan levantar el brazo. Dieciocho señores legistadores a favor, de diecinueve señores legistadores presentes.

EL SEROR PRESIDENTE. - Aprobada la moción, continúe seños Socre-

EL SEÑOR SECRETARIO. - "Artículo 19. - Sustitúyase el Capítulo - ili del Título V, por el siguiente: Capítulo III. - Rágimen Económico Financiero. - Constituye patrimonio de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión todos los bienes inmuebles. - muebles, acciones, derechos, colecciones y demás activos que sean de su propiedad. Hasta aquí el artículo, señor presidente.

EL SENOR PRESIDENTE. - En consideración. Cerrado el debate, sír-

EL SEÑOR SECRETARIO. - Los señores legisladores que estén a fa - vor del artículo. Diesiséis señores legisladores a favor, de - diecinueve señores legisladores prosentes. ------

EL SENOR PRESIDENTE. - Aprobado el artículo . Continúe, señor - Secretario.

EL SENOR SECRETARIO. - Si, señor Presidente. "Asignase a favor -

de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión, y de los núcleos provinciales, el dos por ciento del monto al que alcancen los ingresos anuales de las autoridades portuarias que operan en el país, de conformidad con la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional y de las que se crearen posteriormentede acuerdo con la misma ley; los valores correspondientes constarán en los presupuestos especiales de las autoridades portuarias, estas entidades depositarán alicuotas mensuales en el Banco Central del Ecuado, en la cuenta especial de la Casa de la Cultura Ecuatoriana. Hasta aquí el artículo señor Presidente".-

EL H. FALQUEZ BATALLAS. - Honorable Bonilla, Honorables Diputa dos: Particularmente quien os habla, ha venido respaldando este proyecto de ley porque los consideramos importantespara el desa rollo cultural del país, porque indudablemente no creo que nin gón diputado del partido político que sea, de la tendencia ideo lógica que sea, podrá estar en contra con el desarrollo, con el progreso de la cultura ecuatoriana; sin embargo, yo quiero di sentir, expresar mi disconformidad, con el derecho que me asiste como legislador, frente a un gravámen, frente a un impuestoo una reducción de los presupuestos de las Autoridades Portua rias, que como todos sabemos existen únicamente en el país, en Esmeraldas , en Manabí, en Manta, en Guayas, Guayaquil, y en la provincia de El Oro, Machala-Puerto Bolívar - al menos no conoz co que legalmente y oficialmente exista - no conozco. Honorable Bonilla, si conociéramos los grandes problemas que tienen las autoridades portuarias, hablo por la nuestra, Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar de Machala- de El Oro; ayer me decía el -Honorable de la Torre, extraoficialmente por supuesto de los problemas de Autoridad Portuaria de Manta, y hoy día me lo rati ficaba el Diputado Simón Bustamante, los grandes problemas en cuanto al déficit en el proyecto de una serie de obras de in fraestructura para el Puerto de Manta, en el caso nuestro de 🕒 Puerto Bolívar, cuántos barcos que transportan cajas de banano,

2 : 15 to 1527 F #1,874

qualquiera de ustedes, cualquier ecuatoriano puede encontrar " frente a la rada de Puerto Bolivar, simplemente porque no exis ten los muelles suficientes que permitan el inmediato embarque de toda la producción bananera que se exporta por la Pro vincla de El Oro, por Puerto Bolivar, es obvio que autoridad Portuaria regida por el Gobierno, Izquierda Democrática, tendrá proyectos en cuanto al desarrollo y construcción de dife rentes muelles, cuánta cantidad de carros, cargados con cajosde banano, se encuentran a la interperie, perdiendo calidad, que es lo único que nos ha permitido hoy estar como el primerpaís productor de banano en el mundo y por supuesto al esfuerzo tesonero de los agricultores ecuatorianos, en el caso al que me pertenezco, de los bananeros de la Provincia de El Oro, ique significa ésto? la necesidad de construir bodegas y cámaras de refrigeración para que estos vehículos o estas cajas de banano no estén a la interperie, sea del sol, sea de la liuvia o del tiempo; es decir, desarrollo de cada una de las Autorida des Portuarias del país, tecnificación de estos mismos puertos marítimos, ¿que nos permiten que honorable Bonilla? ¿que nos permiten qué señores diputados? ustedes también ecuatorianos, que con todo derecho y con todo acierto pertenecientes a la Ca se de la Cultura están luchando porque esta ley sea una realidad, pero que son ecuatorianos y que también se benefician delos grandes recursos económicos, que por la exportación de los productos que generan divisas, se exportan por los puertos de-Manta, de Esmeraldas, de Guayaquil y de Puerto Bolivar y que + necesitamos como dije momentos atrás apoyarlos, respaldarlos, tecnificarlos, desarrollarlos y buscar un financiamiento ade cuado para que los puertos de nuestro país permitan la exporta ción y permitan la importación en condiciones óptimas, Honorable Bonilla; por qué no se buscó, y no responsabilizo obviemen te a este Congreso, porque este proyecto fue presentado en elmes de junio del Congreso anterior, de 1990, en pocos meses a probaron y dieron lectura, aprobaron en primera y hoy estamostratando en segunda, perfectamente, por qué no buscaron un fínanciamiento que no afecte a estos organismos, a estas institu ciones que tienen funciones específicas de exportar y de reci-

bir las importaciones que internacionalmente se hace en el país, el caso del Banco Ecuatoriano de Desarrollo, es Banco del Estado, que no tiene objetivo de lucro institucional, que pertenece al Estado, que no pertenece al sector privado; el ca so de Petro-Ecuador Icuánto es el presupuesto de Petro Ecuador, antes CEPE? ¿conocemos los ecuatorianos cuánto constituye ese inmenso presupuesto de Petro-Ecuador que es el organismo encar gado de la exploración y de la explotación en gran parte del petróleo de nuestro país? por qué este Gobierno no hace justi cia con la cultura dándoles las rentas o los recursos económicos en el mismo Presupuesto del Estado anualmente al Ministro de Educación Pública y por supuesto a la Casa de la Cultura; o por qué anualmente no creamos una disposición, una renta en el Presupuesto del Estado que vaya mucho más allá de lo que po demos recaudar con este dos por ciento a las autoridades por tuarias de Manta, de Guayaquil, de Esmeraldas, de Puerto Boli ~ var en la Provincia de El Oro; por qué tiene que ser estos organismos, en el caso de Autoridad Portuaria de Puerto Bolivar, creada con el esfuerzo propio de los orenses, nadie, ni un sucre , ningún gobierno, ningún impuesco se dió para que se haga la infraestructura que aunque no total, absoluta y suficientetiene autoridad Portuaria de Puerto Bolívar; cuánto cuestan los muelles de ormigón que se ha construido, millones de sucres cuánta lierra se le ha ganado al mar en Esmeraldas, estimo que en Manta; cuántos botes le tocó hacer el Puerto mo de Guayaquil, para que funcione fundamentalmente autoridad-Portuaria de Guayaquil; y en el caso nuestro, Autoridad Por tuaria de Puerto Bolívar, por qué tenemos que quitarle recur sos a quienes tienen funciones específicas que se traduce Hono rable Bonilla, en el desarrollo nacional, a través de las im portaciones y exportaciones. Pero si así fuere de gravar a las autoridades portuarias, no pensabamos en los trabajadores portuarlos de cada una de estas autoridades portuarias del país . que hay cuatro en la República, si dice el proyecto donde fun clonen, si todos sabemos donde funcionan, por qué no puso señor Presidente efectivamente y directamente, grávese a la Au toridad Portuaria de Esmeraldas, de Manabi, del Guayas y de El

그 보이는 이 교사를 내면 하고 만큼 살았다. 선생님에 생각하였습니다. 하다

Oro, porque no hay más, señor Honorable Bonilla. Por último obras en beneficio social, a los trabajadores que son más de cinco mil en Autoridad Portuaria de Puerto Bolivar, y mucho más en Manabí y por supuesto en la Provincia del Guayas. igual cantidad aproximadamente en la Provincia de Esmoraldas: acaso Puerto Bolívar, acaso las otras ciudades donde está + ubicada. Autoridad Portuaria, no carecen de obras de infraestructura como relleno, agua potable, canalización, obras bási cas como hospitales, maternidad. Honorable Bonilla, yo llamoa la reflexión al Congreso, al Plenario, yo no he venido a ninguna confrontación en este proyecto, que particularmentelo hemos respaldado y que lo estamos apoyando y que obviamente en esta circunstancia podemos disentir y yo apelo a la sensibilidad de los honorables representantes, enantes hablaba con el honorable Luis Mejía Montesdeoca a quien me une una amistad de años y le decia que con su experiencia busqueos otra fuente de financiamiento, que posiblemente sea mucho - más de lo que hoy quaremos quitarle a las autoridades portuarias, que no será suficiente realmente para hacer un gran desarrollo cultural en el país, pero que al menos ese dos por ciento señores miembros de la Casa de la Cultura, constituye un gran aporte para los diferentes organismos encargados de la importación y exportación en cuanto al manejo y al manipuleo de los productos vitales que necesita el país. Honorable-Bonilla podemos en este momento como dije enantes, buscar otra fuente de financiamiento, evitar que con todo derecho las autoridades o los trabajadores de las diferentes autoridades portuarias que tienen el derecho como parte de cada una de estas provincias, reclamarie al Gobierno que vete este proyec to por más que haya sido enviado por el Ejecutivo y que el Go bierno tiene la obligación también de oir a estas provincias. Y veamos Honorable Bonilla, si los informes de cada uno de los directorios de estas autoridades portuarias constan en es te proyecto de ley, guisieramos conocer también si existe el informe de la Marina Mercante del Litoral y del Consejo Nacio nal de Puertos y perdóneme, constitucionalmente cuando se res ta rentas del Presupuesto de un Organismo como Autoridad Portuaria en este caso de Puerto Bolívar, de Guayaquil, de Hanta

y de Esmeraldas, constitucionalmente hay que restituirlas por que sino fuera muy facil venir al Congreso, creer que tales organismos tienen demasiado y quitémosle sin saber cuáles son sus planes y proyectos y cuando me refiero al BEDE y cuando me refiero a Petroecuador es porque todos sabemos que el Banco Ecuatoriano de Desarrollo no es un banco de lucro del Esta do como no debe ser y por supuesto no será; y el caso de Petroecuador, quien no sabe, cuyo inmenso presupuesto que muy poco significaría este 2% pero que mucho serviría para el desarrollo cultural de nuestro país. Honorable Bonilla, honorables Representantes.

EL SENOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el Honorable Cevallos-

EL H. CEVALLOS CEVALLOS .- Señor Presidente, señores legisladores: en días pasados recibi un telegrama del señor Presiden te de la Casa de la Cultura Ecuatoriana para que apoye en elsegundo debate la aprobación de este Proyecto de Ley, he lle gado acá decidido a apoyar este proyecto, pero debo también entrar en profunda reflexión ante el financiamiento de este proyecto que le da rentas a la Casa de la Cultura Ecuatoriana: digo en profunda reflexión, porque la provincia que represento Manabí, tiene una autoridad portuaria sentada enManta, este puerto, el más fácil del país, lamentablemente por circuns tancias está postergado y está al borde de la quiebra esta Au toridad Portuaria; nosotros, los manabitas, hemos hecho lo po sible antes en los gobiernos anteriores y en este gobierno reclamando un derecho que tenemos los manabilas de lever el puerto más fácil de ingreso y egreso en las importaciones y exportaciones que tiene el país, para que tenga facilidad este puerto de cobrar las tasas de acuerdo a su propia realidad cosa que no lo hemos conseguido en gobiernos anteriores y tam poco lo hemos conseguido en el presente gobierno. Es una lu cha que tenemos los manabitas mediante esta realidad, repito. Por eso, considerando ese hecho realidad que vive esta autor) dad por waria de nuestra Provincia de Manabí, quiero plantear

aguf ante ustedes compañoros legisladores miembros del Plenario, buscar una alternativa que permita reemplazar el finan ciamiento de este proyecto de ley, justo proyecto de ley, nopodemos permitir que en el Ecuador hacer que cuatro provin cias paguen el desarrollo cultural de la patria ecuatoriana,sablendo que somos constitucionalmente y según la Constitu ción así lo determina, 21 provincias en este país. Cuatro puertos, cuatro ciudades van a financiar la cultura del país, y eso no puede ser, debe de ser por ejemplo en el campo de laexploración petrolera y también debe ser en el consumo de 🧢 petróleo, que todos los ecuatorianos, las 21 provincias del país consumimos los derivados del petróleo, allá está enton ces la justa distribución de este tributo que debemos de pargar los ecuatorianos para mejorar la cultura ecuatoriana. Por eso señores miembros de la Casa de la Cultura, señores trabajadores, empleados de la Casa de la Cultura a ustedes los res paldo para que tengan financiamiento en el quehacer culturalde la patria ecuatoriana, pero no podemos exigirle a cuatro ciudades en el país, que financiemos el quehacer cultural de 21 provincias. Por favor, ya no podemos aquí en este país hacer que cuatro sean sacrificados y más de diez millones sean los beneficiados. De manera, señor Presidente y señores legis ladores, que podemos muy bien aqui destacar una Comisión como usted hizo señor Presidente hace un momento, en la anterior ley que discutimos, para que mañana informe la posibilidad de que Petroecuador por ejemplo, en sus presupuestos anuales pue dan incluir un 1% o un 0.5% por ejemplo, que es un estimativo aproximado de cincuenta mil millones anuales que financien in clusive mejor que los treinta millones que hoy día que se pro sume conseguir con el 2% a cada presupuesto de autoridades portuarias como la de Esmeraldas, la de Manta, la de Guaya quil, la de Puerto Bolivar en el Oro. Y hay algo más inclusive que aquí hay que destacarlo, de estas rentas que quiere ob tener con el financiamiento de las autoridades portuarias la costa ecuatoriana, irónicamente la única que se va a beneficiar bien, va a ser Guayaquil. Yo me pregunto iqué va a lle gar a Manabi? ¿qué va a llogar a El Oro? ¿qué va a llegar a Es meraldas de estas rentas? eso es un realismo que no podemos -

nosotros los manabitas callar, si la Casa de la Cultura en Manabi acentada en Portoviejo, lo que recibe son ochocientos manabi acentada en Portoviejo, lo que recibe son ochocientos mil sucres al año creo de la matriz acentada en Quito, lo mismo presumo ha de ser en Esmeraldas y el Oro. Qué nos dirán los manabitas, a mí me van a reclamar como legislador, que no defiendo los intereses en Manabí, entonces existe una equidad en esta exposición que busca que todos los ecuatorianos financiemos esto que todos también queremos los ecuatorianos sea financiado el quehacer cultural mediante la Casa de la Cultura Benjamín Carrión. Esa propuesta hago señor Presidente y señores Legisladores, para que repito, no sean cuatro ecuatorianos que financien el quehacer cultural de diez millones de habitantes.

EL SENOR PRESIDENTE. - Honorable Villacreses, tiene el uso de-

EL K. VILLACRESES COLMONT. - Señor Presidente, henorables le - gisladores: Quiero oponerme a este artículo por inconstitu - cional, le rogaría al señor Presidente ordenar que por Secretaría se lea el Artículo 72, de la Constitución Política de - la República.

EL SENOR PRESIDENTE .- Proceda, señor Secretario. ------

EL H. VILLACRESES COLMONT. - Además, me sumo a la proposición-

[[17] [경영 [18] [[22] [17] [18] [22] [[22] [22]

hecha por el Honorable Falquéz y por el Honorable Walter Ceva llos, pidiendo a la Sala que con ese mismo afán como se quieren resolver ciertos problemas de la cultura, a la cual nosotros apoyamos, y que queremos que se haga justicia como decia el Diputado Torres, de que en alguna vez se distribuya las rentas del Estado en proporción a las poblaciones del Ecuador, quiero decir señor Presidente, que con ese mismo cariño comose trata estos problemas, también el Congreso, el Plenario de Comisiones Legislativas Permanentes, trate lo que el siete de noviembre fue ordenado por esta misma corporación del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, respecto adotar de infraestructura a la Provincia de Manabi para darleagua, que hasta ahora lamentablemente y pese a los reclamosde todos los medios de comunicación, ha sido imposible de que se cumpla lo ordenado por el Plenario, que en veinte y cuatro horas se tramitará el trasbase del río paule hacia Poza Honda.

EL SENOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el Honorable Hauge. ---

EL H. MAUGE MOSQUERA. - Señor Presidente, Honorables Diputados: He pedido la palabra, señor Presidente, para defender las rentas propuestas para la cultura nacional. Partiendo del crite rio de que la cultura y la ciencia es evidentemente productiva y rentable y no como mucha gente piensa que la cultura es un fardo o una carga pesada para el Estado, todo lo contrario, se ñor Presidente. Aquí se ha argumentado por distinguidos diputa dos de la provincia, de que se va a aumentar rentas a determinadas instituciones portuarias del país lesionando a esas provincias. Considero que hay algunos aspectos que es necesario aclarar: En primer lugar, los legisladores sea de la provincia que vengamos, estamos por mandato constitucional y obligadosa legislar en sentido nacional, en sentido del desarrollo na cional y de la unidad nacional y no en un sentido provinciano. No en un sentido regionalista; en segundo lugar, señor Presi dente, las autoridades portuarias, los puertos, son parte la integridad nacional, por ahí se exporta y se importa todo lo que se importa y exporta de todas las provincias de la pa tria y todos los ecuatorianos del país. ¿Acaso por el Puerto -

첫 얼굴에 타양생활 기술을 받으면 하다 하다.

de Esmeraldas no se exporta el Petróleo que surge del Oriente ecuatoriano?, con ese criterio ni un solo barril, ni un solodolar del barril del petróleo debería servir para el resto del país sino solamente para las provincias orientales, peroes más, señor Presidente, yo creo que aquí hay un desconocimiento de un hecho cuando se construía Perto Nuevo para no se nalar el tiempo que se construyó el viejo Puerto de Guayaquil, la Autoridad Portuaria en el Malecón, el país entero tributópara construir esos muelles y esos puertos, no es que solamen te esas rentas salieron de Guayaquil; cuando se construyó el-Puerto de Manta y las obras portuarias de Manta, que fueron impulsadas por nuestro partido entre otros partidos, las obras portuarias de Manta fueron financiadas con el concurso de las rentas del país cuando no había petróle; lo mismo puedo decir de Puerto Bolívar y lo mismo podemos decir de Esme raldas y de aquello incluso como hoy día sucede con el planteamiento de la construcción de los aeropuertos, que van a ser construidos dos aeropuertos internacionales, uno en Quito y otro en Guayaquil, pero que serán con el concurso de todo al país, para el concurso y para el desarrollo de todo el país señor Presidente. Entonces, no se trata de quitarles las ren tas, además, señor Presidente, en este artículo debe decirse, el 2% del monto de que alcancen los presupuestos anuales, señor Presidente, por qué razón, y ese era el texto original que se guramente por algún error no fue pasado a este segundo debatey por qué razón, señor Presidente, porque los presupuestos de las autoridades portuarias no cubren todos los ingresos, los ingresos a las autoridades portuarias y a los puertos sonenormes y de esos ingresos entran a una cuenta en el Banco Cen tral y de ahi se hacen los presupuestos, y de lo que ingresanlas autoridades portuarias, hay sumas que se mantienen en el -Banco Central y que generan rentas e intereses para esas instituciones con lo que sirve para su mantenimiento, para su mo dernización y cuando eso no alcanza entonces el Presupuesto del Estado cubre también, señor Presidente, como cubre otras " obras nacionales, por eso, yo llamo sinceramente y con todo respeto a la reflexión, a los honorables diputados que me han precedido en el uso de la palabra, que se han referido con un

사고 그런 이 가이워 되산 게 사용할 때 기술을 하는 수밖에게 중요한다.

criterio de que se legisló en este caso con un criterio de sacarle a las provincias de la costa recursos para la cultura , lesionando a otras provincias, de ninguna manera, si se hubiera cperado ese criterio señor Presidente, hubiera sido un criterio mezquino, un criterio antinacional y jamás yo lo hablo por la Comisión de lo Laboral y Social, hubiéramos permitido que tal criterio pase; es más, cuando se requiera la aplicación de esos puertos y no exista los recursos como aquí se ha dicho de Puerto Bolivar para el concurso del país, hace mesesaprobamos en la legislatura anterior, aprobamos un Plan para el desarrollo vial de Manabí, ¿de dónde era el presupuesto? parte del presupuesto ordinario, parte del impuesto al petró leo. Lo que sucede es señor Presidente, como aquí lo han pro puesto, es que ya no hay de dónde ordeñar más al petróleo ecuatoriano, ya el presupuesto está cubierto y se requiere que el aspecto importante uno de los aspectos más importantes conjuntamente con el aspecto económico del país, es el aspecto cultural, y en la medido en que la cultura y la ciencia se de sarrolla en este país, también la economía y el aspecto so cial se desarrollará, señor Presidente. Por esta razón, yo res paldo la propuesta, con esa modificatoria para este articulo, de que sean los presupuestos anuales de las autoridades por -

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Mejía Montesdeoca. ------

EL H. MEJIA MONTESDECCA. - Señor Presidente: Respeto como el que más, los criterios que se han expresado aquí y es lógico seño - res legisladores y señor Presidente, que un diputado de provincia tiene que defender lo que aparentemente es de su provincia, pero que como ha manifestado el señor diputado Maugé esos recursos son de todo el pueblo ecuatoriano como lo voy a demostrar en forma práctica y con números reales, dado por las propias autoridades portuarias. Pero antes de eso, señor Presidente si en el país hay instituciones del sector público solven tes hablando de solvencia en términos financieros, son las autoridades portuarias, es ciento que quizá una de ellas la de Manta o la de Esmeraldas tengan algún problema financiero, per

ro tal vez un dato interesante para los compañeros legisladores es que por ejemplo autoridad portuaria, institución a laque le respeto porque está prestando un servicio al país, en 1589 tuvo nueve mil millones de saldo de caja y en qué invirtió eso, señor Presidente, no invirtió en aplicación de puertos, ni en comprar maquinaria; admirence, invirtió en póli zas de acumulación de los bancos extranjeros y de un banco na cional que quebro. Lo que hay que hacer y pedir a los señores legisladores de la provincia del Guayas, es de que vayan e investiguen si Autoridad Portuaria logró recuperar las inversiones que tenía en varios bancos que quebraron. Y dando ci fras, señor Presidente y señores legisladores, en 1990 Autori dad Portuaria se estima que iba a recaudar recursos por trein ta y dos mil millones de sucres, pero esos treinta y dos milmillones de sucres no es que pagan los guayaquileños a cuyo pueblo creo sinceramente y sin demagogia le he servido muchomás que algunos legisladores, eso no paga el pueblo guayaquileño, señor presidente, agui están las cifras del Banco Cen tral del Ecuador, en lo que respecta a importaciones, señor -Fresidente, no es cierto que las importaciones el ciento porciento son de los guayaquileños o de la Provincia del Guayas. En 1989 por ejemplo, señor Presidente y señores legisladores, se concedieron permisos de importación por el equivalente a mil setecientos tres millones de dólares, pero estos permisos Presidente, el 51%, es decir ochocientos setenta mi llones de dólares corresponden a la oficina de Quito y no esque tampoco solo los quiteños importaron, sino todos los importadores del centro y del norte del país importamos a tra vás de la oficina del Banco Central, porque no hay oficina de cambios, creo que en Tulcán si hay, en Ibarra no hay por ejem plo, en Latacunga no hay, en Ambato si hay, en Riobamba creoque no o si hay, mejor todavía. Guayaquil, señor Presidente, los permisos de importación tramitados por Guayaquil representaron el 41% es decir menos de la mitad, es decir seiscientosnoventa y nueve millones de dólares; Cuenca importó el 5%; Man ta el 0.6% y las otras oficinas de cambio el 2.4%. En resumen, en lo que a importaciones se refiere, señor Presidente, el 41%

그리아 하나 이 가면 기를 살을 다른 것이 없습니다. 그런데

Burteldungarin Bedungkan sebagai sebagai serbigai serbarungan buran alamakan kanaran kemenda sakaway seburu, s

de permisos se han tramitado por Guayaquil y la diferencia el 59% o sea la mayoría, se ha tramitado por el resto de provincias del país. En lo que a exportaciones se refiere, señor-Presidente y señores legisladores en 1989 las exportaciones ecuatorianas alcanzaron a dos mil trescientos cincuenta y cua tro millones de dólares, así mismo se dirá que todo ha sido por exportación de la Provincia del Guayas o de otras provincias costoras, pero no es así señor Presidente y señores le gisladores, de los dosmil trescientos cincuenta y cuatro millones de dólares, el 54% que en números representa más de 🖰 🖰 mil trescientos millones de dólares, corresponde al petróleo, derivados del petróleo y otros productos industrializados, y solamente el 46% que desde luego es una buena cantidad, mil setenta y cuatro millones de dólares, correspondió a banano, café, camarón, cacao, atún, pescado, inclusive le incluimosen esta cifra elaborados de cacaó, elaborados de café, harina de pescado y elaborados de productos del mar, que son productos típicos de la costa ecuatoriana. Resumiendo lo que a ex portaciones se refiere, señor Presidente, los productos agricolas tradicionales de la costa han representado el 46% de 🕒 las exportaciones y los otros productos cuya mayoría es del petróleo el 54%. Esto representa que todos los ecuatorianos somos los que pagamos los impuestos, pero en el caso de las autoridades portuarias no señor Presidente, no pagamos ni siguiera los ecuatorianos, el 90% de los ingresos que cobran autoridades portuarias es por lo que pagan los barcos extranjeros que vienen a llevarse nuestros productos y a dejar losproductos de ellos. De tal suerte que ni siquiera es que to dos los ecuatorianos estamos contribuyendo para esta fuente pequeña que se está dando a la Casa de la Cultura Ecuatoriana si es para todas las provincias. Y un dato interesante, se nor Presidente, así mismo en lo que respecta al Puerto Maríti mo del Puerto Bolk ar, mi compañero y amigo falquez sabo cómo hemos trabajado por esa Provincia de El Oro. Jamás, ni él ni en el Congreso de 1979-84 pusimos objeciones a que con justicia se le de el 1% de la tasa de interés que cobra el ∸ Banco Central para los proyectos de riego y de ese 1%, la mitad va para el Proyecto Jubones de la Provincia de El Oro, en

· 拉拉 · 克里克斯特尼斯斯特斯斯斯斯特斯斯特

NOT THE PROPERTY OF A STATE OF THE PARTY OF

buena hora que le dimos a ese proyecto señor Presidente, pero es contribución de todos los ecuatorianos, ahí sí, por que es de los redescuentos o préstamos que da el Banco Central da la banca privada. En el caso de Manabí, de mi buen amigo-Walter Cevallos a quien no solamente le admiro sino que le 🕒 respeto, así mismo, señor Presidente, los ecuatorianos contri buimos y con justicia para múltiples proyectos de la Provin cia de Manabí, para dan un solo caso, el 25% de los impuestos de todas las operaciones bancarias del sistema financiero ecuatoriano van para el centro de Rehabilitación de Manabí y si vamos señor Presidente por eso, todas las provincias tie nen, el caso de Esmeraldas que en efecto no se le ha hecho mu cha justicia a Esmeraldas, pero es partícipe del 3% de las re gallas del petróleo, del petróleo que produce la Amazonía, el Oriente ecuatoriano. Si vamos por eso, señor-Presidente, noso tros como dijo el Diputado Maugé, hemos venido acá a trabajar en sentido nacional y no en sentido particular; estoy de a duerdo, señor Presidente, que pueden haber otras fuentes de financiamiento pero me parece que ésta en el momento actual es la más lógica, porque realmente si tienen saldos de caja,hay una cosa me estaba olvidando: Autoridad Portuaria de Fuerto Bolívar está contribuyendo también y usted lo sabe com pañero Falquez, para hacer obras porque no pudo oponerse Auto ridad Portuaria a una ley por la cual le obligó al actual Goblerno a que haga obras en Ruerto Bolívar y no pudo opomerse÷ porque se le comprobó los saldos de caja que tenía. Por eso,señor Presidente y señores legisladores, yo considero que es conveniente esta fuente de financiamiento y no he querido, se nor Presidente, y no me voy a refeiir a quien paga más en impuestos en este país, la provincia de Pichincha es la mayor pagadora, en mentas y transacciones mercantiles o IVA que sellama ahora, Pichincha le pasa a Guayas, pero no hemos venido a comparar; además es lógico que Pichincha contribuya más en renta, porque aquí están las principales empresas extranjeras, aqui está la mayor parte de la administración pública paro si nos ponemos a medir, podríamos también decir que imbabura y Carchi somos aportadores del capital para que Pichincha y especialmente Quito tenga más recursos en la bança privada, un-

电声 医肾量子的 医皮肤的现在分词

dato interesante puede haber señor doctor Salgado del Carchi, entre Carchi e imbabura anualmente se calcula que contribui mos con cinco mil millones de sucres, vienen a la banca priva da. El caso último de la Cooperativa San Francisco, las dosagencias de Ibarra y la de Cotacachi solventes pero alrededor de ochocientos millones estaban aquí en Quito congelados ahora con la quiebra de la Cooperativa. Por eso, señor Presidente, yo creo que no debemos ver esta contribución como que se le es tá quitando a las provincias, señor Presidente, en caso que 🗝 ojalá no suceda que no se apruebe esta fuente de financiamiento, ojalá no solamente el dos obliguemos a las autoridades por tuarias, sino el quince el veinte por ciento, porque en el caso del Guayas, obliguemos decia señor Presidente, a que estasautoridades portuarias contribuyan un poco más a la obra realdel pueblo, porque no es justo señor Presidente, que tenga + nueve y ahora once mil millones de saldo de caja, con ingresos de treinta y tres mil millones, o sea la tercera parte no uti liza. Y señor Presidente, eso hay que reconocer también, tu vieran que tramitar un decreto de exoneración de licitaciones, horrores, para poder utilizar la plata, porque les comprobaron que a más de los saldos de caja que tenían, ni siquiera hacien do algo para ellos, sino ayudando a la banca privada. Así mismo señor Presidente, y recordó el diputado Maugé, en efecto el primer préstamo que el Banco Mundial, creo que ni nacia todavia en ese año, allá por el año 48, año 50, ya naci, es el primerpréstamo que el Banco Mundial dió al Ecuador, fue el préstamopara la construcción del Puerto Marítimo de Guayaquil, eso lohemos pagado, todos los ecuatorianos, lleva cincuenta años, creo que el año pasado o este terminamos de pagar recién, y es cierto todos los ecuatorianos hemos pagado y jamás habian escu chado a este Legislador decir que le estamos dando a Guayaquil, en hora buena, alla vive la mayor parte de la población, comosupe defender y respaldar así mismo cuando se le quería quita: el impuesto a las llamadas telefónicas que pagamos todos los ecuatorianos en favor del agua potable de Guayaquil, Manta y -Quito. Yo creo señor Presidente que realmente no se va a cau sar una quiebra ni mucho menos a estas instituciones, yo com parto la inquietud que tiene el compañero Walter Cevallos, per

no en el caso de Autoridad Portuaria de Manta la contribución de treinta y ocho millones y conozco que el año pasado la Casa de la Cultura le dió dieciocho y como va a tener nuevas rentas a lo mejor le da más de los treinta y ocho que va a contribuir. En el caso de Esmeraldas la contribución será detreinta y cuatro millones, en el caso de Autoridad Portuariada Puerto Bolívar doscientos noventa y un millones, y es cier to que Guayas va a aportar más porque nosotros le ayudamos más a Guayas, aportaría seiscientos cuarenta y dos millones; en total, esta contribución del dos por ciento rendiría alrededor de mil siete millones señor Presidente. En consecuencia, yo me permito sugerir comedidamente a los señores legislado res que de ser posible y con la anuencia que ellos van a dara este decreto se apruebe esta fuente de financiamiento. Gracias, señor Presidente.

EL SENOR PRESIDENTE .- El Honorable Delgado Humberto .-----

EL H. DELGADO TELLO. - Señor Presidente, honorables legisladores: Creemos que apoyar a la cultura es apoyar a los pueblos, a poyar a las naciones; si bien es cierto la fuente de finan clamiento es la que se está discutiendo, ha resentido a algunos legisladores, especialmente de la costa, ya que se ha dado las explicaciones respectivas de cómo aportamos todos losecuatorianos, al repartir nuestras aportaciones a las diferen tes provincias. Qué podemos decir los orientalistas que damos casi el 90% del Presupuesto del Estado a través del petróleo, si llevamos del oro de Nambija de todos estos recursos que vianen a constituir el financiamiento del Presupuesto del Estado, no creo que pueda haber este egoismo de parte de los le gisladores que han discutido quizá con razón y defender los recursos de cada una de sus provincias. Estamos convencidos de que con un razonamiento que la cultura merece el mayor respaldo, merece el mayor aporte porque como bien lo dijo el-Diputado Luis Mejia de que se van a beneficiar también, van a agradecerles Honorables Diputados sus concludadanos de que 🕒 están aportando a la cultura, que no es que se van a llevar las rentas de su provincia si no van a revertirse una obra fi

EL H. FALQUEZ BATALLAS. - Decía uno de los diputados el día de ayer, que estamos con una resaca electoral con los aspectos y criterios inmediatistas de los aplausos que hacen perder . realmente la realidad nacional y cómo tenemos que obrar. Es la mentable que el Diputado Mejia, que hoy nos ha dado un informe económico estadístico del movimiento económico de las autorida des portuarias del país cometa un grave error, un gravisimo error, que pone en peligro más allá de este proyecto de ley . la capacidad económica de administración, de financiamiento, de desarrollo de autoridades portuarias como de Manta y Esme raldas, usted acaba de decir, él admite que afectaria enorme mente por la crisis que tiene Autoridad Portuaria de Manta de Esmeraldas, usted lo acaba de decir honorable Mejía, lo aca ba de decir, está por felicidad la intervención de los diputados está grabado y eso queda como ley para la historia. Yo lamento, usted se expresó mal o yo escuché equivocadamente, pero creo que con todo respeto así lo manifestó usted. Yo no he ve nido a habiar esta noche de criterios regionalistas, yo no hedicho que se perjudica la costa en beneficio de una acción importante como es la cultura en la capital, yo lo que si puedodecir es que estas acciones rompen la unidad del país, hoy recibimos un aplauso inmediato aquí, pero cuando tengamos que en frentar le realidad política, social, económica en el recorrido que se dará en cada una de las acciones electorales y políticas, no vamos a recibir ese aplauso inmediato sino el rechazo de instituciones que nacieron como las autoridades portua rias en el caso mio de El Oro y con todo respecto a Rané Maugé, usted está muy equivocado y con todo el derecho porque ustedno nació en El Oro yo si naci en El Oro, pero Autoridad Portua

ria de Puerto Bolivar no recibió un sucre de ningún gobierno en la historia republicana de este país, el esfuerzo de los orenses por decisión de aquellos que en un momento dado eran la Corporación Provincial . Las obras de El Oro hasta la lucha por volver a ser lo que somos después de 1941, no se gravó ningún solo impuesto, la solidaridad del pueblo ecuatoriano ha cia El Oro fue de claridad moral, espiritual y de ecuatoriani dad, no material, no en base a impuestos o a rentas específi cas para obras básicas que todavia subsisten en todos los pueblos de El Oro. Honorable Bonilla y señores Representantes, ninguna obra como la autoridad portuaria ha sido única y exclu sivamente esfuerzo de los orenses y lo digo con orgullo, no con prepotencia ni vanidad, al saber que no solamente somos una provincia de trabajo. Yo no he hablado de que producimos más o menos y lamento que alguien diga que el petróleo constituye el 54% y que en efecto esa es una renta que permita que el Oriente deba tener más obra que otras provincias, eso es responsabilidad de los gobiernos de turno y por supuesto de 🕒 sus diputados como en este instante está el Diputado Delgado , es responsabilidad suya, yo actúo en función de mi provincia y por supuesto del país, si usted presenta un proyecto en bene ficio de su provincia yo lo apoyo y lo respaldo, tenga usted la plena y absoluta seguridad; pero pensemos que el petróleo que estamos con la emergencia del Golfo Pérsico, 45,-35, 28 y solamente quiero recordar al Diputado Mejía, que del-10 de agosto de 1988 el precio referencial con que se ha elabo rado el presupuesto anual es el precio referencial, el preciodel barril de petróleo de exportación siempre estaba más alláde lo que la Comisión de Presupuesto así lo establecia, excepto hace dos meses un desface, un pequeño desface de tres o cua tro semanas. Nada más honorable Bonilla, y usted lo sabe Honorable Mejia Montesdeoca, ahora que en Autoridad Portuaria de -Puerto Bolivar el Presidente de Autoridad Portuaria, el Gerente de Autoridad Portuaria no tenga la capacidad, no tenga la responsabilidad, su compañero Honorable Mejía, no tenga la dili gencia de meter esas rentas en un banco que lo hemos criticado nosotros en la Provincia de El Oro, vaya usted pregunte mañana

a su Gobernador, al Presidente de Autoridad Portuaria, cuántos barcos están en la Bahía de Jambelí, más de cinco barcos y no pueden acodelar, tienen muelles, no hay infraestructura, no hay tecnificación para agilitar las exportaciones. Yo soy un homore con criterio nacional honorable Bonilla, yo respondo una provincia pero pienso en función de país, no estamos aquipara retacear un sucre a la cultura, claro honorable Maugé que la cultura es vital, iquién ha negado que la cultura no es fun damental para la vivencia de una república, de una nación? na die, pero yo quisiera preguntarle a usted, usted prefiere un pueblo culto de lo cual nosotros estamos esmerados porque así sea, pero piense cómo viven los niños en el suburbio de Guayaquil, cómo vive el trabajador en Puerto Bolívar, si tiene lasobras básicas, ustad tiene un pueblo culto, aparentemento, pero en la práctica, en la realidad hay un pueblo que no tiene les obras básicas para vivir con dignidad y orgullo de acuatorianidad, honorable Bonilla y honorables representantes. Aqui no estamos diciendo que nos quitan rentas a El Oro para darse las a Pichincha, yo nunca he pensado así, yo creo que este país es unosolo, cantamos un mismo himno, tenemos una misma bandera, tenemos unos mismos objetivos, pero sí creo que cuando hablamos como usted acaba de hablar, no conocemos, aqui dice el Honorable Bonilla, los informes económicos de la Comi sión de Presupuesto debió añadir a esto para conocer realmente cuánto es la renta que produce este impuesto o este gravarena los presupuestos, digase que no, porque todo es cuestión da forma, los ingresos traen como consecuencia la elaboración de un presupuesto anual ¿cómo puede hacerse un presupuesto si nohay ingresos?, es obvio que usted le está restando no al presu puesto pero si a los ingresos y cuando le quita los ingresos le está quitando el presupuesto de las autoridades portuarias, es lógico. No se necesita ser economista para conocer esta acción eminentemente simple y lógica. Nosotros mantenemos el criterio Honorable Conilla, particularmente quien os habia y me alegroque varios diputados más allá de las diferencias políticas sena conscientes de buscar otra fuente de financiamiento, porque tiene que ser las autoridades portuarias que cumplen fun «

ciones específicas en el desarrollo nacional, por qué no pueden ser otros organismos, sea en la Costa, sea en la Sierra, sea en el Oriente; no olvide Honorable Mejia, que el petróleo es un re curso perecible, hoy estamos jugando como alguien dijo a la rulata del petróleo, cuidado mañana le pasa una desgrácia a estefiobierno, como le pasó la desgracia al Gobierno de Febres Corde ro, que llegó a 7.50 el barril de petróleo, mire usted que demil novesientos ochenta y ocho el Gobierno del Doctor Borja por felicidad y que ojalá así sea para este y para todos los go biernos, no se le rompió el oleoducto, no hubo terremoto, no hu bieron inundaciones, el barril de petróleo siempre ha estado por encima del precio referencial para elaborar el presupuestoanual, excepto cuatro o cinco semanas, han tenido ustedes recur sos económicos provenientes del petróleo como ningún gobierno hasta el momento ha tenido en la historia republicana y política del país y por eso que este pueblo ecuatoriano se pregunta dónde están las obras y donde está el petróleo ecuatoriano. Por supuesto, de tal manera hemos dicho siempre, sembremos el petró leo en los campos del país, donde esto sea, en la Sierra, en la Costa, en el Oreinte, Honorable Bonilla, sembremos que esto sonos puede acabar mañana, hoy hay petróleo en el Oriente, mañana puede haber petróleo en Esmeraldas, Manabí, en el Golfo de Jambelí, en el Golfo de Guayaquil, en cualquier parte del Ecuador, eso es circunstancial pero grato para el país en cualquier parte de la República, lo que no se puede cambiar en este país por razones geográficas y climáticas es la producción agricola que produce la Provincia de El Oro, banano, cacao, café, camarón, oro y todas las otras actividades que generan divisas para eldesarrollo económico de la República del Ecuador, Honorable sonilla. Yo propongo que se conforme una comisión así como se con formó una comisión momentos atrás en un conflicto que hubo en la aprobación de un artículo determinado, para buscar un financlamiento que no afecte a nadie o que si afecta a alguien, afec te menos a estas instituciones, que como dijo el Diputado Mejía hay en Manta y Esmeraldas, que ya dijo y admitió él, que tienen problemas económicos, tantos problemas económicos tienen que mire usted cuanto producen, treinta y cuatro millones de sucres,-

frente a la producción de la Provincia de El Ono que es más pe queño que Esmeraldas y por supuesto que Manabí, que está cerca de los trescientos millones de sucres. Si usted admite que hay problemas económicos, no porque Puerto Bolivar hoy tenga recur económicos por incapacidad de quienes dirigen Autoridad -Portuaria o igual de Guayaquil, téngase. Manta y Esmeraldas, sufrir las consecuencias de una ley que les crea problemas económicos en su administración; de tal manera que yo proponyo honorable Bonilla, que se conforme una Comisión para que se busque rentas que sean iguales o superiores a las que merece la cultura ecuatoriana y como bien dijo usted Honorable Ceva llos, hagamos de la Cultura el esfuerzo y el aporte de todo el país, no obremos con criterios inmediatistas de aplausos, yo sé que lo hacen de buena fe, tienen todo el deseo que esta ley salga, pensemos en función de país, alguien dijo que estamos actuando en función electoral y política, yo actúo con clari dad y con respeto pero con franqueza frente a estos aplausos generosos de estos ecuatorianos en el Congreso. Posiblemente no les guste mi intervención, pero así hacemos política los que creemos que tenemos que aprender a decir, no , cuando no conviene a los intereses fundamentales del país en la forma que hemos analizado en esta noche. Por eso, propongo que conformemos una Comisión y ojalá así lo admita el Plenario de las Comi siones Permanentes para buscar un financiamiento que por últino Honorable Mejía con su experiencia y la experiencia de mu chos diputados aquí, puede ser superior a los mil millones de sucres que anualmente y en base a esta ley por siempre va a recibir la Casa de la Cultura, pero formemos una comisión quepermita entonces mediar y buscar un financiamiento que más com venga a los beneficios de la cultura que todos estamos de a cuerdo y nadie podrá decir si quiere más a la cultura, que ama más a la cultura, que está más solidario con la Casa de la cul tura porque todos los sectores políticos aquí, parte del Piena rio, hemos obrado de buena fe y hemos respaldado franca y cordialmente, Honorable Bonilla. -----

EL SEROR PRESIDENTE. - Va a concluir el tiempo señalado por el-

Reglamento y como no hay solicitud para extender la sesión , quiero indicar a los señores legisladores que están inscritos el Honorable Delgado Jara, el Honorable Muñoz, el Honorable de la Torre, el Honorable Villacreses, el Honorable Granda Arciniega y el Honorable Cevallos, ellos intervendrán eledía de mañana en el orden que acabo de indicar y por lo tanto declaro terminada la sesión pidiéndoles que el día de mañana ojalá estemos puntuales a partir de las cuatro de la tarde.

٧

Doctor Edelberto Bonilla O.
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

ARCHIVO

Lodo. Camilo Restrepo G., SECRETARIO DEL H. CÓNGRESO NACIONAL

Doctor. Roosevelt Icaza E.
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

FHBG/CVE